Plan De Acción Seguridad, Higiene Y Salud "PASH"

Elaboró	Aprobó
Amairani del Carmen Sánchez López SSPA	*Carlos Raúl Solís Bernat* Representante legal.
Firma	Firma

Contenido

1.1 Propósito: 3

Descripción General y Alcance del Proyecto: 3

1.2 Descripción de los Entornos de Trabajo. 3

1.3 Política Seguridad Industrial y Salud. 4

2.1 Identificación de Riesgos. 5

2.2 Requisitos legales. 5

2.3 Programa de seguridad y Salud en el Trabajo. 6

3.1 Estructura y Responsabilidades. 6

3.2 Entrenamiento y Concientización 7

3.3 Comunicación. 8

3.4 Control de Documentos. 8

4.1 Planeación para el manejo de Riesgos. 10

4.1.1 Identificación de Peligros y, la evaluación y control de riesgos 10

4.2 Permisos de Trabajo con Riesgos de PEP. 10

4.3 Preparación y Respuesta a Emergencias. 11

- CONTENIDO 34
- Objetivos de un Simulacro 37
- Escenario de un Simulacro 39
- Preparación del Simulacro 40
- Ejecución del Simulacro 41
- Evaluación del Simulacro 42

5.1 Monitoreo y Medición (Inspecciones) 43

5.2 Accidentes, incidentes, no conformidad y Acción Correctiva y Preventiva. 45

1. Introducción

1.1 Propósito:

El Plan de Seguridad, Higiene y Salud (PASH) tiene como propósito que la contratista establezca un compromiso con los trabajadores, el cuidado de las instalaciones y el respeto al medio ambiente dentro de un plan; donde se implanten controles o procesos específicos para la minimización de riesgos en las diferentes actividades de construcción del servicio.

El Plan de Seguridad, Higiene y Salud tiene asegura la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo ya que es de vital importancia mantener las condiciones físicas y psicológicas del personal.

Descripción General y Alcance del Proyecto:

El alcance del siguiente Plan de Seguridad, Higiene y Salud estará ligado al alcance del Servicio solicitado por el cliente: Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Inalámbrico e Instalación, configuración de Equipos de Cómputo y telefonía VoIP en Plataformas.

Alcance de los Trabajos:

- Diseñar, desarrollar e integrar un sistema integral de comunicaciones para el sector petrolero nacional e internacional, a través del cual se puedan prestar servicios de Internet, telefonía, monitoreo y localización en tiempo real de embarcaciones.
- Greenpoint será el único responsable, de la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos y componentes de su servicio, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, actualizaciones de Firmware, Software y Hardware y respaldos de configuración que se requirieran para el buen funcionamiento el servicio.

1.2 Descripción de los Entornos de Trabajo.

La actividad principal que se realiza en campo es Instalación de equipo para servicios de internet satelitales, antenas de microondas, configuración, mantenimientos e instalaciones manejo y disposición segura ante las personas, las instalaciones y el ambiente.
La obra de referencia se ejecutará en las diferentes instalaciones de producción de la Región.
Por el entorno de los trabajos las actividades de riesgo que comprende el alcance de este se manifiestan como:

- Instalación de equipos para servicios de internet satelital y microondas
- Configuración de equipos
- Instalación de antenas y equipos
- Revisión de los equipos
- Puesta en operación de equipo

1.3 Política Seguridad Industrial y Salud.

Política PEP.

- *Política:*

Petróleos Mexicanos es una empresa eficiente y competitiva, que se distingue por el esfuerzo y el compromiso de sus trabajadores con la Seguridad, la Salud en el trabajo y la Protección Ambiental, mediante la Administración de sus Riesgos, el Cumplimiento Normativo con Disciplina Operativa y la Mejora Continua.

- *Principios*:

La Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental son valores de la más alta prioridad para la producción, el transporte, las ventas, la calidad y los costos.

Todos los incidentes y lesiones se pueden prevenir.

La Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental son responsabilidad de todos y condición de empleo.

En Petróleos Mexicanos, nos comprometemos a continuar con la protección y el mejoramiento del medio ambiente en beneficio de la comunidad.

Los trabajadores petroleros estamos convencidos de que la Seguridad, Salud en el trabajo y Protección Ambiental son en beneficio propio y nos motivan a participar en este esfuerzo.

Política Medio Ambiente, Salud y Seguridad de GROENPUNT, S.A. de C.V.

- Cumplir a tiempo nuestras obligaciones contractuales con el cliente.
- Detener el proceso en cualquiera de sus etapas, al momento en que se detecte el mínimo error.
- Corrección de inmediata a la no conformidad.
- Concientizar al personal para hacer bien las cosas desde la primera vez.
- Aumentar la eficiencia de la producción en todos los departamentos.
- La capacitación constante a nuestro personal como requisito indispensable para aumentar la calidad y productividad.

- No escatimaremos recursos en acciones que lleven la seguridad de nuestro personal y protección del medio ambiente.

TODOS NUESTROS TRABAJOS ESTÁN ENCAMINADOS A LA CALIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

En un mundo competitivo como en el que nos desarrollamos, nuestra empresa GROENPUNT, S.A. de C.V. se perfila consolidándose y manteniendo el liderazgo, contando y buscando la tecnología más avanzada y adecuadas, así como el personal altamente calificado para continuar ofreciendo productos y servicios de la alta calidad, cumpliendo con los requerimientos de nuestros clientes en el ramo de la conectividad, cuidando la seguridad del personal y la protección al medio ambiente, forjando además que las nuevas generaciones se mantengan en la vanguardia del mercado nacional.

2. Planeación.

2.1 Identificación de Riesgos.

Las principales Actividades realizadas en campo son; por mencionar algunas:

- Mantenimiento e Instalación de equipos de comunicación.
- Configuración de equipos de comunicación
- Instalación de antenas y equipos
- Revisión de los equipos
- Puesta en operación de equipo

Se cuenta con personal capacitado en el Sistema de Permisos para Trabajos con Riesgos y personal especializado en el Análisis Causa Raíz, así como en las actividades en apego a los alcances.

2.2 Requisitos legales.

En GROENPUNT SA de CV nos dedicamos directamente al servicio de un sistema integral de comunicaciones para el sector petrolero nacional e internacional.

Es por eso qué, para GROENPUNT SA de CV el cumplimiento de requisitos legales es de vital importancia. La preocupación en el desarrollo de actividades laborales saludables y seguras para los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

Cabe a recalcar que directores, Gerentes y Trabajadores saben que el no cumplimiento de un requisito legal conlleva un riesgo que la sociedad por intermedio de sus legisladores y organismos del estado considera no admisible debido a la probabilidad y severidad de daños a la salud o seguridad de los trabajadores y al medio ambiente.

En GROENPUNT S.A. de C.V. sabemos que el Riesgo por incumplimiento. Por lo tanto la gestión de seguridad, higiene y salud ocupacional y el cuidado del medio ambiente, está orientado hacia el cumplimiento de las legislaciones vigentes, Normas Oficiales Mexicanas, Leyes y Reglamentos entre otras.
El listado de Normas, Leyes, Reglamentos y Especificaciones se encuentran en el Anexo 2.

2.3 Programa de seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se muestra el Programa de Medio Ambiente, Salud y Seguridad que se llevará
Capacitaciones en Materia Objetiva.

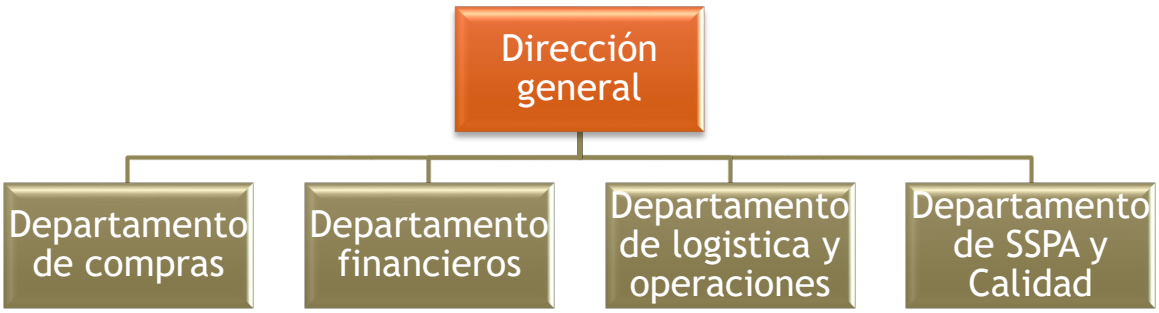
CALENDARIZACIÓN DE CURSOS AL PERSONAL.		
TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES		
NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE DEL PERSONAL	FECHA
ANEXO SSPA	LEVIS SAIDEL LÓPEZ GARCÍA ELOY MONTEJO ARIAS ROMAN GÓMEZ ROSADO MIGUEL ANGEL REYES HERNÁNDEZ RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN OMAR RUIZ DE LA CRUZ ROBERTO SOLIS DAMAS JORGE ALBERTO CARDOZA MARTINEZ	FEBRERO 2021
POLITICAS SSPA	LEVIS SAIDEL LÓPEZ GARCÍA ELOY MONTEJO ARIAS ROMAN GÓMEZ ROSADO MIGUEL ANGEL REYES HERNÁNDEZ RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN OMAR RUIZ DE LA CRUZ ROBERTO SOLIS DAMAS JORGE ALBERTO CARDOZA MARTINEZ	ABRIL 2021
ATLAS DE RIESGO	LEVIS SAIDEL LÓPEZ GARCÍA ELOY MONTEJO ARIAS ROMAN GÓMEZ ROSADO MIGUEL ANGEL REYES HERNÁNDEZ RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN OMAR RUIZ DE LA CRU ROBERTO SOLIS DAMAS JORGE ALBERTO CARDOZA MARTINEZ	JUNIO 2021
PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL	LEVIS SAIDEL LÓPEZ GARCÍA ELOY MONTEJO ARIAS ROMAN GÓMEZ ROSADO MIGUEL ANGEL REYES HERNÁNDEZ RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN OMAR RUIZ DE LA CRUZ ROBERTO SOLIS DAMAS JORGE ALBERTO CARDOZA MARTINEZ	NOVIEMBRE 2021
TÉCNICOS TORREROS		
NOM-009-STPS-2011	JORGE ALBERTO CARDOZA MARTINEZ MARCO ANTONIO VAZQUEZ MOSCOSO	JUNIO 2021

3. Implantación.

3.1 Estructura y Responsabilidades.

Organigrama Servicio Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Inalámbrico e Instalación, configuración de Equipos de Cómputo y telefonía VoIP en Plataformas.

ORGANIGRAMA



3.2 Entrenamiento y Concientización.

Las necesidades de entrenamiento en materia de seguridad, higiene y salud, mediante capacitaciones y pláticas de 5 minutos con el fin de satisfacer y llevar a cabo la concientización de todo el personal de GROENPUNT SA de CV son de suma importancia y prioridad para realizar todas las actividades de apego al Servicio Dedicado Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Dedicado Inalámbrico e Instalación y configuración de Equipos en Plataformas así como la telefonía VoIP.

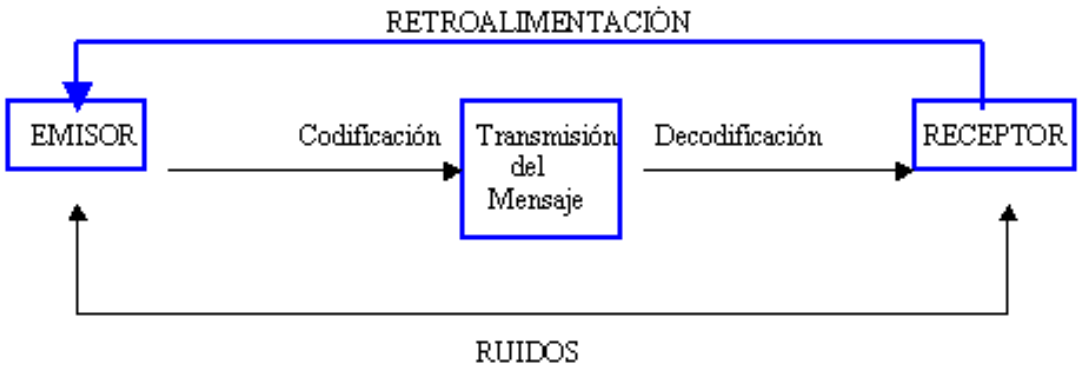
Contar con personal capacitado acorde con la naturaleza de los trabajos que realicen por motivo de servicio, a continuación, se enlista algunas de las charlas de seguridad en materia de **Seguridad en el Trabajo**.

- Peligros – Reconocimiento y Reporte
- Protección Auditiva
- Aseo en el Trabajo
- Análisis de Riesgo laboral
- Análisis de Riesgo Laboral – Elementos Específicos
- Seguridad en Escaleras y Andamios
- Riesgos de Levantamiento – Caída
- Levantamiento – Lesiones de Espalda
- Protección de Maquinaria – Cabello Suelto, Ropa, etc.
- Manejo Manual de Material
- Seguridad con Gas Natural
- Riesgos de Ruido - General

- Seguridad en la Oficina
- Equipo de Protección Personal
- Reforzando el Comportamiento de Seguridad
- Protección Respiratoria - General
- Protección Respiratoria - Tipos
- Regulaciones de Seguridad y Salud
- Entrenamiento en Seguridad y Salud
- Información del Programa de Seguridad
- Programa de Seguridad - General
- Programa de Seguridad – Códigos de Colores
- Programa de Seguridad –Comités de Seguridad
- Zapatos de Seguridad
- Manejo de Desechos
- Violencia en el Lugar de Trabajo

3.3 Comunicación.

GROENPUNT SA de CV sabe que la comunicación es una necesidad básica del ser humano y que en toda organización es fundamental la comunicación para alcanzar las metas presupuestadas. Todo el personal de la empresa debe conocer la cultura organizacional con el fin de promoverla y vivirla.



3.4 Control de Documentos.

En GROENPUNT SA de CV en caso de que una unidad o área deba elaborar un documento, debe consultar sobre la existencia de éste al encargado o supervisor y en ausencia de éste a la Gerencia del aseguramiento de la calidad, con el fin de evitar duplicidad de trabajo en la preparación de uno similar.

La estructura y codificación de los documentos se debe realizar de acuerdo con lo estipulado por la alta gerencia estructurada por el organigrama de capacidades y atenciones al servicio.

Para el caso de la elaboración de Manuales y Planes se incorporará, además, el Registro de Revisiones del documento. Se adjuntan los Formatos de estos en anexos.

Todos los procedimientos deben llevar, además del rótulo en cada página, una primera hoja con datos generales del documento, indicando: nombre de la empresa, fecha de elaboración y/o recepción, persona a quien se le dirige el oficio, asunto y un número codificado de la empresa para control interno o consecutivo.

La emisión de documentos por medios informáticos, para su posterior visualización en pantalla por el usuario, deberá implementarse en un software sin opción a modificarlo e imprimirlo y con acceso restringido a cuentas personal.

La entrada en vigor de los documentos elaborados corresponde a la fecha de emisión indicada en el rótulo, a menos que se informe documentalmente lo contrario.

La revisión la debe realizar perfectamente el personal directamente involucrado en las actividades que se están documentando.

La aprobación se debe realizar por el jefe de mayor jerarquía del área que emite el documento.

AUTORIZACIONES

Elaboró	Aprobó
Nombre Puesto	***Nombre*** Puesto
Firma	Firma

La aprobación se efectuará con la firma original, sólo el rótulo de la primera página del documento de la(s) persona(s) responsable de preparar, revisar y aprobar el documento.

La distribución de los documentos será responsabilidad de las áreas emisoras. Para ello cada documento, con carácter de controlado, debe ser distribuido con una hoja de registro en la cual se debe indicar; nombre, código, N° de revisión y condición de distribución de Manuales y Planes y de los documentos controlados del sistema como procedimientos, instructivos y otros documentos asociados al servicio.

4 Controles de Seguridad y Salud.

4.1 Planeación para el manejo de Riesgos.

Las actividades realizadas en Servicio Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Inalámbrico e Instalación, configuración de Equipos de Cómputo y telefonía VoIP en Plataformas conforme a las actividades de Riesgo que presentan los alcances del mencionado servicio, se adjuntarán los procedimientos para la identificación y mitigación de riesgo potencial definido en las actividades conforme a las mismas evaluaciones de los siguientes trabajos:

- Mantenimiento e Instalación de equipos.
- Configuración de equipos de cómputo.
- Instalación de antenas y equipos.
- Revisión de los equipos.
- Puesta en operación de equipo.

4.1.1 Identificación de Peligros y, la evaluación y control de riesgos

De acuerdo con el alcance del Servicio Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Inalámbrico e Instalación, configuración de Equipos de Cómputo y telefonía VoIP en Plataforma los trabajos con riesgo descritos anteriormente se mantendrán monitoreados e identificados los riesgos, tales como:

Presencia de Gases Tóxicos (H_2S, LEL, CO_2, O_2).
Prevención de incendios
Residuos Sólidos Urbanos.
Equipo, Herramienta.

4.2 Permisos de Trabajo con Riesgos de PEP.

En el Servicio Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Inalámbrico e Instalación, configuración de Equipos de Cómputo y telefonía VoIP en Plataformas. Se cuenta con personal capacitado, registrado y aprobado por PEP como signatarios, manifestado como de obligación para la tramitación de permisos establecido en el SPPTR.

De igual forma se cuenta con un manual de Permisos para Trabajos con Riesgo para la valoración de las actividades, y no incurrir en actos o condiciones inseguras, así como la realización ponderada de las actividades de alcance al servicio.

4.3 Preparación y Respuesta a Emergencias.

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER EMERGENCIAS

I. DEFINICIÓN:

El presente **Plan de Respuesta a Emergencias** se apoya en la necesidad de actuar en forma organizada y coordinada ante un siniestro que rebase las medidas preventivas.

Así, sobre la base de un plan preestablecido y con recursos humanos capacitados y adiestrados, el objetivo es reducir errores, confusiones, retrasos, omisiones, duplicidad de funciones y hasta actos antisociales, para preservar la integridad física de los trabajadores, en las instalaciones de la Empresa, al momento de realizar algún servicio a un pozo de perforación, así como al entorno comunitario.

Durante la operación normal de la Empresa, se pueden presentar situaciones de emergencia, tanto de origen externo como interno que tienen como consecuencia la interrupción de las actividades. Por ello la perspectiva inicial del presente Plan de
Contingencias, es establecer los procedimientos necesarios para atender un derrame, incendio, explosión u otro tipo de emergencia.

GROENPUNT S.A. de C.V. reconoce su responsabilidad en la protección de sus trabajadores dentro de sus instalaciones, así como también su responsabilidad de acatar los procedimientos establecidos en las instalaciones en donde se den servicio, así mismo al medio ambiente y propiedades que le rodean. Sin embargo, nadie está exento de sufrir algún evento fortuito que pueda ocurrir en las instalaciones, por lo que es necesario contar con un **"Plan de Contingencia"** que nos orienten en nuestra labor de prevención y control contra incidentes mayores.

Así, las acciones generales de emergencias prevén actividades específicas de respuesta inmediata del personal en cualquier suceso, esto se logra coordinando y capacitando a un equipo para emergencias, asegurando acuerdos comunes en los procedimientos y entrenamientos para responder adecuadamente con el equipo apropiado y suministros, ello requiere de un trabajo duro, pero también representan beneficios incalculables.

Dentro de las actividades del presente Plan de Contingencias, se especifican las responsabilidades administrativas y las disposiciones de organizar, para definir la función y la acción requerida para todo el personal en caso de una emergencia mayor; Cada vez, estos mismos Planes se sujetarán a adecuaciones para ser constantemente actualizados y sean cubiertas todas aquellas situaciones que pudieran ocurrir dentro o fuera de las instalaciones.

II. OBJETIVOS:

- Anticiparse en lo posible a todo evento natural y antropogénico.
- Asegurarse la apropiada organización, líneas de comunicación y procedimientos para responder a un evento.
- Conservar la salud e integridad del personal así como las instalaciones y del ambiente.
- Coordinar las acciones de respuesta a un evento natural y/o antropogénico.
- Asegurar que todo el personal y las autoridades locales estén enteradas de los procedimientos vigentes.
- Proveer un lugar de trabajo seguro y anticiparse a todos los tipos de accidentes que puedan desarrollar alguna situación potencial de emergencia que amenace la integridad de los trabajadores.
- Minimizar los efectos de una emergencia para el personal y la comunidad.
- Conservar las propiedades de la empresa y pérdida de equipo a un nivel mínimo.
- Salvaguardar la vida del personal que labora en la empresa.
- Organizar los medios de seguridad propios, así como la cooperación y coordinación de otras agencias externas (policía, protección civil, bomberos, cruz roja).
- Asegurarse que se tiene una apropiada organización en el lugar, líneas de comunicación efectivas y procedimientos existentes durante una emergencia cuando sea requerida.
- Integración de las brigadas para el control de emergencias y accidentes.
- Contar con procedimientos y programas preventivos para el caso de presentarse una emergencia o accidente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS:

Las actividades de la Empresa, como cualquier otra actividad, no está exenta de sufrir alguna contingencia, las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento, originadas por causas muy diversas.

Entre las emergencias potenciales que podrían resultar se incluyen:

A consecuencia de la naturaleza propia de las actividades de la empresa:

Incendios	***Accidente Vehicular***
Caídas	

Además de los eventos naturales, existen factores antropogénicos que podrían provocar una situación de emergencia cuyo manejo debe anticiparse.

A consecuencia de desastre naturales o actos de origen externo:

Sismos	***Robos***	***Alborotos***
Asaltos	***Sabotajes***	***Epidemias***

Respecto a estos puntos, cabe hacer la aclaración que en el Plan de Contingencias se explica en forma detallada las acciones que se aplicarán para preservar la integridad en las instalaciones de la Empresa, así como su entorno.

IV. ANÁLISIS DE RIESGOS

☑ INCENDIO

En este tipo de instalaciones, existe la posibilidad de la presencia de un incendio, en el que se involucran el oxígeno existente en la atmósfera, materiales combustibles y una fuente de calor; así como gases inflamables

Independientemente de las medidas de seguridad aplicadas pueden existir agentes causales tales como, fugas a causa de los depósitos de los vehículos, fugas en los mismos, rotura de mangueras, etc., para lo que el personal deberá estar capacitado para hacer frente a la presencia de un conato y así evitar que torne en un incendio declarado o generalizado. El conato podrá ser extinguido con la carga de los extintores, pero si toman proporciones mayores se deberá auxiliar de apoyos externos.

Pasos a seguir en caso de incendio

- No apagar con polvo químico seco a las personas que se estén quemando es mejor rodarlas en el piso.
- Apagar el fuego siempre de frente (no darle la espalda)
- Mantener vigilancia en el área de fuego, por si acaso no puede extinguirlo.

- Apagar el fuego utilizando los extintores adecuados (polvo químico seco o bióxido de carbono) de acuerdo a la clase de fuego.
- Usar más de un extintor si piensa que no puede apagarlo con uno solo.
- Incendios grandes
- Tratar de combatir siempre y cuando no ponga en riesgo la vida de los trabajadores y esperar a que llegue la ayuda especializada.
- Use rocío de agua, niebla o espuma regular.
- No usar chorros rectos.
- Mueva los contenedores del área de fuego, si lo puede hacer sin ningún riesgo.

Incendio y/o explosiones afuera de la Empresa

La estrategia consiste en evitar que se propague el fuego, a que éste llegue al interior de la Empresa

- **El primer nivel** de intervención está dado por el personal de la brigada de seguridad, cuyo puesto de trabajo está en el lugar de emergencia en sus proximidades, con las siguientes acciones:

1. Detectar el fuego.
2. Reportar al Gerente de la Empresa la localización aproximada del fuego.
3. El Gerente de la Empresa o, en su ausencia, el ayudante de este, dirigirá las acciones de la brigada correspondiente según la magnitud del fuego y sus efectos.

- **En el segundo nivel** de intervención participa, bajo la supervisión del Gerente de la Empresa, la brigada de seguridad (contra incendios), cuyos miembros tendrán una formación específica para la atención de emergencias, capacitados y adiestrados en el manejo de los sistemas de extinción disponibles en la Empresa y conocimiento de sus actividades.

1. Evaluar la gravedad de la emergencia y de la necesidad de solicitar ayuda externa (y en su caso solicitarla).

2. Impedir el acceso de cualquier vehículo a la Empresa
3. Cuando el caso lo amerite, dirigir la evacuación de la Empresa, conduciendo al personal hasta un lugar seguro.
4. Prestar primeros auxilios y/o colaborar con el médico o paramédico que esté atendiendo a los lesionados si es que los hay.
5. Recibir ayuda externa (bomberos, médicos, etc.)

- **El tercer nivel está dado por la intervención de médico y bomberos profesionales.**

1. Una llamada: atención, se ha iniciado una emergencia, acuden en respuesta el coordinador de seguridad y su ayudante de manera inmediata.
2. Dos llamadas: Alerta, el personal asignado a la brigada de seguridad deberá reportarse con el coordinador de seguridad o, en su ausencia, con el ayudante de éste.
3. Tres llamadas: Alerta máxima, la brigada entra en pleno funcionamiento bajo la dirección del coordinador de seguridad.

☑ **ACCIDENTE VEHICULAR**

Si está implicado en un accidente:

Si no hay lesiones que requieran de atención médica inmediata, seguirá las siguientes instrucciones:

- Verificar si existen accidentados dentro del vehículo, y del otro con el cual tuvo el percance.
- Avisar a la Empresa e instalaciones, residentes o supervisores del servicio del accidente para que se pida una ambulancia y al seguro de la compañía.
- No mover su vehículo del sitio del accidente, y apagarlo.
- No abandonar el sitio del accidente, solo en caso de lesiones mayores, dejando a un compañero a cargo.
- En la guantera de su vehículo debe encontrarse una copia de la póliza de seguro (si no hay copia, debe conseguirla en las oficinas).
- No admita responsabilidad, ni ofrezca reparar el otro vehículo, ni

tratar de pagar Facturas Médicas para otra(s) persona(s) implicada(s) en el accidente.
- Obtenga todos los datos del otro vehículo incluyendo año, modelo, número de la placa, nombre del conductor, número de la Licencia del conductor, dueño del vehículo y su dirección.
- Espere hasta que llegue personal del seguro y se haga cargo (ajustador).

☑ **SISMOS**

Los terremotos no son muy frecuentes, sin embargo es importante concientizar al personal sobre los peligros; los siguientes pasos deberán seguirse durante un terremoto:

En la oficina y área de despacho dirigirse a un área que ofrezca protección estructural:

- Debajo de los marcos por ejemplo.
- Siempre tratar de proteger la cabeza.
- Mantenerse alejado de las ventanas para evitar caigan vidrios y le cause heridas.
- Una vez que haya terminado el terremoto, evacuar las instalaciones de manera ordenada.
- No encender ni apagar luces, cerrillos o encendedores mientras no esté seguro de la inexistencia de combustibles u otro inflamable.
- Los trabajadores que se encuentren en los pasillos deberá evacuar evitando pasar cerca de los edificios.

Estrategia

La estrategia consiste en procurar la protección del personal que labora en las instalaciones, así como para evitar perjuicios intencionales o por descuido de la instalación:

- **En primer nivel** de intervención está dado por el personal de la brigada de seguridad, cuyo puesto de trabajo está en el lugar de la emergencia o en sus proximidades, con las siguientes acciones:

1. Comunicar la presencia del sismo sin producir pánico.
2. Apoyar al Supervisor de los trabajos o en su ausencia a la máxima autoridad de la instalación, quien dirigirá las correspondientes según la magnitud del sismo y sus efectos.

- **En el segundo nivel** de intervención participa, bajo la tutela del Supervisor o la Máxima Autoridad de las Instalaciones a la brigada de

seguridad (contra incendios), cuyos miembros tendrán una formación específica para la atención de emergencias, capacitados y adiestrados en el manejo de los sistemas de extinción disponibles en la instalación y conocimiento de sus actividades.

Bajo la dirección Supervisor o la Máxima Autoridad de las Instalaciones, las funciones que se realizarán en forma simultánea por el personal de las diversas brigadas de emergencia son las siguientes:

1. Cortar el suministro eléctrico o paro de emergencia, bajando los controles generales de las instalaciones eléctricas o activando las botoneras para el control seguro.
2. Evaluar la gravedad de la emergencia, y de la necesidad de solicitar ayuda externa (y en su caso solicitarla).
3. Impedir el acceso de cualquier vehículo a la Instalación.
4. Cuando el caso lo amerite, dirigir la evacuación de la instalación, conduciendo al personal hasta un lugar seguro.
5. Prestar primeros auxilios y/o colaborar con el médico o paramédico que esté atendiendo a los lesionados.
6. Recibir ayuda externa (bomberos, médicos, etc.)

- **El tercer nivel** está dado por la intervención de médicos y bomberos profesionales.

1. Una llamada: atención, se ha iniciado una emergencia, acuden en respuesta la Máxima Autoridad del Área y su ayudante de manera inmediata.
2. Dos llamadas: Alerta, el personal asignado a la brigada de seguridad deberá reportarse con el Supervisor de la instalación, en su ausencia, con el ayudante de este.
3. Tres llamadas: Alerta máxima, la brigada entra en pleno funcionamiento bajo la dirección de la Máxima Autoridad del Área.

☑ **ALBOROTOS**

- Mantener la calma y el control del personal en la Instalación.
- Cerrar las puertas de acceso a las instalaciones.
- Evitar todo tipo de conflictos con los agresores.
- Alejarse de los vidrios, patios o lugares cercanos al exterior de las instalaciones.
- Dar parte a las autoridades para que hagan rondas de vigilancia.
- Reportar el problema a los teléfonos correspondientes.
- Solicitar a la policía que realiza rondas de vigilancia en el área.

☑ **ASALTOS**

- No poner resistencia y recordar que los asaltantes van dispuestos a todo.
- Seguir las indicaciones de los asaltantes.
- Tratar de grabarse el rostro o señas particulares del asaltante más cercano.
- Entregar únicamente las pertenencias o propiedades que solicita.
- No dar más información de la que pida.
- Tratar de memorizar lo que esta entregando.
- Hacer un recuento de lo entregado al terminar la emergencia.
- Informar al administrador, con detalle lo sucedido.

☑ **SABOTAJES**

- Mantener la calma y el control del personal en la Empresa.
- Evitar cualquier tipo de pelea o forcejeo con el quien hace el sabotaje.
- Observar cuidadosamente al saboteador para elaborar retrato hablado.
- No mover o tocar cualquier objeto dejado por el saboteador.
- Apagar toda fuente de calor y no usar radio transmisores o teléfonos celulares.
- Conservar la calma y evitar el pánico entre el personal de la Empresa.
- Evacuar inmediatamente las instalaciones.
- No tocar ningún objeto sospechoso (que normalmente no se utiliza o esta en ese lugar).

☑ **EPIDEMIAS**

PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL COVID-19

SINTOMATOLOGIA DE UN INFECTADO CON COVID-19

EL CORONAVIRUS o COVID 19, presenta SINTOMAS que nos indican si padecemos de él o no, estos pueden ser Principales o Secundarios.

Síntomas Principales

✓ Fiebre
✓ Tos seca
✓ Cansancio

Síntomas Secundarios

✓ Dolores musculares y molestias
✓ Congestión nasal
✓ Dolor de Cabeza
✓ Dolor o irritación en la garganta

Nota: Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Sin embargo, no siempre se presentan.

✓ Diarrea
✓ Perdida del gusto y/o olfato
✓ Algunas erupciones

Nota: Existen personas "**Asintomáticas**" es decir, que no presentan síntomas o pueden padecer solo de 1 o varios de ellos bien sean principales o secundarios mas no de todos al mismo tiempo, sin embargo, el hecho de que no presenten todos o algunos de los síntomas no significa que no sea positivo al **COVID-19**.

En caso de que el trabajador presente en el centro de trabajo alguno de los síntomas, Se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. El trabajador debe comunicar a su Supervisor inmediato en el centro del trabajo y al supervisor de GREEN POINT por el medio de comunicación más rápido que síntomas presenta y desde cuando iniciaron, inclusive fecha y hora.
2. Bajo ningún concepto el Trabajador debe automedicarse hasta que no sea visto o chequeado por el médico de guardia.
3. El Supervisor de GREEN POINT comunicará al Supervisor con todo el detalle posible el evento sospechoso.
4. El trabajador debe de esperar instrucciones para que se realice la salida del trabajador de su centro de trabajo por vía marítima o terrestre.
5. Al momento de recibir la instrucción el trabajador informará de inmediato al supervisor de GREEN POINT el medio de transporte que sale de su centro de trabajo, el día y la hora de salida.
6. Una vez que el Trabajador salga del centro de trabajo donde ejecuta sus labores, la empresa GREEN POINT le indicará donde debe trasladarse para asistir al servicio médico más cercano del cual lo atenderá para tomar medidas preventivas y es allí donde le indicaran los medicamentos que debe tomar. g) GREEN POINT coordinará la recepción del trabajador en el punto de llegada y el medio de transporte a un hotel o staffhouse de la empresa previamente reservado.
7. Posterior a ello, el Trabajador se trasladará al hotel o stafhouse en la ciudad donde arribe, pero con ambientes totalmente independientes y sin ningún contacto con personas. En caso de ser trasladado a un hotel, GREEN POINT notificará previamente a la recepción del hotel que el Huésped presenta síntomas de covid-19 para que se tomen las medidas pertinentes al caso.
8. GREEN POINT informará a de la llegada del trabajador y donde está alojado y aislado del resto del personal de GREEN POINT.
9. Una vez que se encuentre alojado y que haya asistido al centro de salud a una revisión médica, el Trabajador deberá estar en comunicación continua con su supervisor para el monitoreo de su salud.

10. El trabajador deberá indicar con cuales personas estuvo ejecutando sus labores y en contacto con él para que a estas personas también se les tenga en observación.
11. GREEN POINT coordinará las facilidades de alimentación y medicamentos en caso de que ya haya iniciado un tratamiento médico recomendado por un especialista.
12. El trabajador deberá de acudir a las dependencias médicas del IMSS para que realicen un diagnóstico de sus dolencias.
13. coordinará la realización de la prueba PCR en la localidad más cercana donde se encuentre hospedado el trabajador.
14. El trabajador asiste a la dependencia médica o laboratorio para realizar la prueba PCR.
15. El trabajador durante el tiempo de espera, coordina con su familia para preparar un ambiente independiente en caso tal de que salga Positivo.
16. recibe los resultados de la prueba PCR e informa a GREEN POINT.
17. En caso de ser positivo se le informará de manera inmediata al Trabajador y se coordinará un medio de transporte especializado para su traslado hasta el lugar donde vaya a ser puesto en Cuarentena.
18. GREEN POINT monitoreará constantemente al Trabajador sobre sus síntomas y en caso de que estos aumenten o empeoren será trasladado a una dependencia del Seguro Social o Centro Asistencial más cercano para estabilizarlo y adquirir los medicamentos que le sean recetados, identificándose con su carnet y credencial de elector en el Seguro Social.
19. Una vez que los síntomas hayan disminuido considerablemente o hayan desaparecido por completo, se le aplicara una segunda prueba con posterioridad al paso del tiempo prudencial para constar que el virus ya no se encuentra en su organismo o en su defecto que ya no es contagioso ni peligroso para terceras personas.

EN CASO DE PRESENTAR ALGUN SINTOMA DURANTE SUS DIAS DE DESCANSO

- ☑ Si los síntomas son leves como: Tos o poca fiebre generalmente, NO ES NECESARIO que acuda a un centro médico, sino que se auto monitoree o vigile si los síntomas evolucionan o no.
- ☑ Si pasadas 24 horas persisten los síntomas y se le suman otros que antes no presentaba acuda a un Centro Médico o consultas externas de confianza para que lo revisen, tomando en cuenta el uso de mascarillas o cubre bocas, la distancia social y se le recomienda NO TOCAR bajo ningún concepto las superficies de estos sitios con las manos, colóquese guantes ya que en estos sitios son propensos a contraer el virus.
- ☑ Reportar al Supervisor de GREEN POINT el tipo de síntoma y el diagnóstico de la consulta médica en forma inmediata para que estén enterados de su situación médica.
- ☑ Esperar instrucciones de GREEN POINT para revisar su caso y estar seguro de su salud y condición física para retornar a su centro de trabajo.

☑ Es importante tomar en cuenta que existen personas que presentan síntomas leves y sin embargo lo padecen y pueden retransmitirlo por eso la importancia de la higiene en las manos y el cubre bocas para cuidarse a sí mismo y a los demás.

EN CASO DE QUE EL RESULTADO DE LA PRUEBA PCR SEA POSITIVO (+)

✓ AISLARSE EN EL HOGAR, preparar una habitación SOLO para el enfermo indistintamente de que posea o no síntomas y tomar los medicamentos indicados por el doctor.

✓ ESTAR EN CUARENTENA, mínimo dos (02) semanas los cuales representan los 14 días más cruciales de la enfermedad para así evitar contagiar a otros del grupo familiar, amigos o conocidos.

✓ En caso de que en el hogar solo exista una (01) sola habitación, hay que aislar a la persona en un área del hogar donde la distancia sea prudente y esas gotas de saliva que expulsan al hablar o estornudar NO CAIGAN CERCA (Distanciamiento de un metro y medio OBLIGATORIO).

✓ Monitorear sus síntomas diariamente a través de un familiar.

✓ Si se siente bien físicamente igualmente debe aislarse por el lapso de 14 días mínimo por las razones antes expuestas.

✓ Pertenezca positivo y con energía manteniendo el contacto con sus seres queridos por teléfono o por internet, despeje la mente, vea televisión y descanse.

✓ En caso de tener dificultad para respirar o temperaturas muy altas, avise inmediatamente para que sea llevado al médico o al centro de salud más cercano.

✓ Es recomendable que todo lo que sea utilizado por el enfermo de COVID-19 sea SANITIZADO (Sabanas, toallas, utensilios de comida, la habitación como tal, etc.); utilizar jabón, desinfectantes, detergentes, cloro y otros implementos de limpieza e higiene adecuados para la ocasión.

En caso de poseer en el hogar una sola sala sanitaria (WC) desinfectarla cada vez que el
enfermo la utilice.

Dejarle al enfermo los alimentos en la puerta de la habitación y utilizar utensilios desechables o descartables para mayor higiene y comodidad dentro del hogar.

CONTACTO DE GREEN POINT Y RESPONSABLE DE TODAS LAS COORDINACIONES EN EL CASODEL COVID-19

GREEN POINT ha designado a la Lic. Debora Mackliff Díaz para que realice todas las coordinaciones y este pendiente de que se cumpla el protocolo del Covid 19.

Teléfono celular: 9933959439
Email. dmd@greenpoint.com.mx
Celular Alterno: 9933581890

Es importante informar a nuestro Supervisor de cada proyecto, nuestra Área de Administración trabajarán en equipo con el personal de para atender y solventar exitosamente cada caso que se presente.

V. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.

- ☑ **EVACUACIÓN:** El saber cómo escapar de una emergencia puede ser la clave para su supervivencia.

¿Qué debe hacer usted?

1. CONOZCA EL PLAN DE EVACUACIÓN

En la mayoría de los casos usted solamente tiene algunos momentos para decidir qué debe hacer. Si usted conoce el plan de evacuación de las instalaciones en que se encuentre, tomará una decisión racional en una situación de emergencia o de incendio.

2. CONOZCA LAS SALIDAS



Conozca donde están las salidas de emergencia de las instalaciones a donde se encuentre. Conozca al menos DOS salidas





3. ¿QUE DEBE HACER USTED SI LA RUTA DE EVACUACIÓN ESTÁ OBSTRUIDA POR EL HUMO?



Vaya a una salida alternativa.

Avance a gatas si se ve envuelto por el humo:

el aire cercano al suelo es, en general, más limpio y fresco.

4. ¿QUE HACER SI TAMBIÉN LA SALIDA ALTERNATIVA ES MU[illegible] AL FUEGO Y EL HUMO?

Busque una habitación con ventana al exterior.

Cierre la puerta.

Haga señales desde la ventana a los Bomberos. Si hay un teléfono en la habitación, informe de su situación exacta, aunque le hayan visto hacer las señales.



5. ¿QUE PUEDE HACER SI NO PUEDE ABANDONAR LA HABITACIÓN Y ESTA EMPIEZA A LLENARSE DE HUMO?

Tape todas las rendijas de las puertas. También los huecos de ventilación de los servicios y en general, todos los huecos y rendijas por donde pueda entrar el humo.

Abra un poco las ventanas para permitir que entre aire fresco.

Si es absolutamente necesario, rompa el vidrio.

Haga señales desde la ventana al grupo de rescate.

6. ¿DEBEMOS EXTINGUIR EL FUEGO?

Los incendios comienzan en general por un foco pequeño, que puede apagarse con un EXTINTOR PORTÁTIL, si se sabe cómo accionarlo.



Las normas de utilización siguientes deben aplicarse con la seguridad de tener una vía de escape y DESPUÉS DE HABER DADO LA ALARMA.

NO SE ARRIESGUE. PRIORICE LA EVACUACIÓN. NO SE DEJE RODEAR POR EL FUEGO.

7. ¿COMO UTILIZAR UN EXTINTOR?

i. Después de dar la alarma por el medio más rápido, tome el extintor más próximo adecuado al tipo de material que está ardiendo.
ii. Lea las instrucciones
iii. Sin accionarlo, aproxímese al lugar del fuego.
iv. Quite el pasador con precinto, tome la boquilla de la manguera de descarga con una mano y apriete la palanca de disparo.
v. Dirija el chorro del extintor al objeto que arde haciendo un movimiento de "barrido".
vi. No se detenga hasta descargar todo el extintor.

VI. PRIMEROS AUXILIOS

Para que se lleve a cabo una primera ayuda pronta y efectiva, el rescatador o "***first responder***" debe ser capaz de reconocer la presencia de una emergencia médica. Una vez que se reconozca esta situación, el ***primer respondiente*** debe decidir si habrá de socorrer al accidentado. De optar por ayudar a la víctima, es de suma importancia que el rescatador se detenga por unas fracciones de segundos, respire profundo y aclare sus ideas antes de ejecutar cualquier procedimiento (véase Tabla **1**-6). Lo más importante es no caer en pánico y conservar siempre la serenidad. Dentro de la urgencia debe haber serenidad y calma, de lo contrario, el rescatador puede incorrectamente proceder al tratar de ayudar al accidentado. Una vez preparado, el socorrista, se procederá a llevar a cabo ciertos principios de acción ante la situación de emergencia (véase Tabla **1**-7).



¿Que uno debe hacer cuando ocurre una situación de emergencia?.
Los pasos iniciales a seguir en el momento de la emergencia son:

◊ En toda emergencia que requiera la primera ayuda inmediáta, lo primero que hay que hacer es detenerse y:
- □ Coger aire.
- □ Pensar en los procedimientos evaluativos que llevaras acabo.
- □ Efectuar los primeros auxilios.

◊ Siempre piense positivo:
- □ Nunca piense que si lleva a cabo incorrectamente los primeros auxilios el accidentado puedrá morir:
 Si la víctima no respira y no tiene pulso, se encuentra clínicamente muerta, lo cual implica que usted no podrá matar a una persona ya muerta. No se preocupe si en el proceso se rompió una costilla (si ya esta muerta); lo importante es intentar revivirla.

◊ Aleje a las barreras que puedan obstaculizar la acción para la administración de los primeros auxilios:
- □ La presencia de curiosos.
- □ Incertidumbre sobre la víctima.
- □ Naturaleza de la lesión o enfermedad.
- □ Miedo de ser contagiado por una enfermedad infecciosa.
- □ Miedo de hacer algo malo.

RECUERDE: Siempre trate de hacer algo. Lo peor que puedes hacer es no hacer nada.

NOTA. Adaptado de:. ***Medic First Aid: Basic Visual WorkBook***, rev. 1/94 (pp. 3a-3b) por Emergency Medical Planning America, 1994, Bugene, Oregon: BMP. Derechos Reservados 1994 por Emergency Medical Planning America.

Tabla **1**-6

Evaluación de la Escena del Accidente

Al llegar a la escena de emergencia, es muy importancia que el rescatador efectúe una evaluación general del área (véase Figura **1**-3). Esta evaluación general de la escena de emergencia no debe tomar más de 10 segundos, e incluye:

(1)



Figura **1**-3. **Evaluación de 10 Segundos de la Escena de Emergencia**. (Adaptado de: ***First Aid and CPR***. 3ª ed.; (p.21), por National Safety Council, 1997, Boston: Jones and Bartlett Pub. Derechos Reservados 1997 por: Jones and Bartlett Publishers.

Posibles peligros que puedan afectar al rescatador o a la víctima:

Por ejemplo, cables eléctricos tendidos cerca de la víctima, fuego en algún vehículo, camiones volcados con cargas peligrosas, emanaciones tóxicas y de gas, incendio y construcciones/edificios por colapsar, entre otras situaciones adversas para el socorrista). El rescatador no debe exponerse a ninguno de estos peligros.

(2) Los posibles mecanismos de la lesión o de la causa de la enfermedad repentina sufrida por la víctima:

Una concusión o lesión craneal en una víctima puede ser explicado por un accidente de tránsito, en el cual se sospecha golpe directo al cráneo con el cristal delantero del automóvil. En otra situación, la presencia de un envase tóxico (e.g., un limpiador de la casa corrosivo próximo a un niño tendido en el baño puede sugerir una posible intoxicación).

(3) La cantidad de accidentados involucrados en la escena de emergencia: Esta evaluación establecerá cuanta ayuda adicional se necesitará (e.g, cantidad de ambulancias/técnicos de emergencias médicas, curiosos que deberá ser reclutados para ayudar al rescatador).

Se recomienda que el "***first responder***" se identifique ante los curiosos o la víctima. Esto facilita la acción de ayuda.

Tabla **1**-7

Principios de Acción para Emergencias

- ◊ Evaluación general de 10 segundos de la escena del accidente
- ◊ Evaluación primaria de la víctima (ABC)
- ◊ Activación del sistema de emergencias médica
- ◊ Evaluación secundaria del accidentado
- ◊ Disponer pronto el traslado de la víctima hacia el hospital o sala de emergencia más cercana

Evaluación Primaria del Accidentado

Examine/evalúe la víctima rápidamente y completamente antes de que se inicie cualquier tipo de primera ayuda. Este procedimiento incluye determinar si la persona respira, tiene pulso, la presencia de hemorragia, estado de shock, y cualquier otra condición de vida o muerte. A continuación un listado de los pasos a seguir en esta fase evaluativa:

Busque condiciones de prioridad/urgentes (de vida o muerte):

- ***Paro respiratorio***: Si se ha detenido la respiración o se registran dificultades respiratorias, abra la vía respiratoria y, en caso necesario, inicie la respiración artificial.

- ***Paro cardíaco***: Si la víctima no tiene pulso y no respira, inicie los procedimientos de la resucitación cardiopulmonar.

- ***Buscar por hemorragias***: Controlar hemorragias mediante presión directa y elevación, puntos de presión y como última alternativa el torniquete (casi no se emplea este último recurso en Puerto Rico, debido a que los hospitales se encuentran relativamente cerca).

- ***Shock - Prevenir el estado de shock***: Evaluar la víctima por signos/síntomas que indique un shock severo y proveer la primera ayuda en caso de ser identificado esta condición.

- Detectar y tratar situaciones de envenenamiento/intoxicación, quemaduras, fracturas, dislocaciones, desgarres musculares o ligamentosas hasta quedar seguros de haber encontrado todas las lesiones que sean severas.

Activación del Sistema de Emergencias Médicas

Se activa el sistema en el instante que se llame al ***doctor***. Este es el primer eslabón de ayuda en la cadena de recursos humanos involucrados en la emergencia médica/accidente o lesión.

Inicio de los Primeros Auxilios

Una vez se determine el tipo de lesión que posee el accidentado, se deberá comenzar las maniobras de primera ayuda. Estos procedimientos iniciales deben estar dirigidos al tratamiento de las condiciones de vida o muerte que fueron descubiertas durante el examen primario.

Transporte Rápido del Accidentado

Como regla general, nunca se debe mover al accidentado. No obstante, durante situaciones de emergencia que involucran condiciones de vida o muerte, en las cuales usted ha hecho todo lo posible para ayudarlo, pero que requiere atención médica especializada inmediatamente, será responsabilidad del rescatador tratar de transportar lo más pronto posible a esta persona hacia la sala de emergencia del hospital más cercano. Por otro lado, si se posee la más leve sospecha de un trauma en la columna vertebral (con implicaciones de daño en la médula espinal), el traslado de la víctima debe efectuarse con sumo cuidado, siguiendo las apropiadas técnicas de traslado desde el suelo.

Otras Recomendaciones Generales

- Reconoce tus limitaciones: No intentes algo que no puedas hacer eficientemente y con seguridad.
- Actúe con rapidez, sereno y metódicamente, ofreciendo ayuda a las situaciones más urgentes.
- Elimine cualquier nuevo peligro para el accidentado o para usted.
- Establezca el nivel de reacción.
- Ofrezca ayuda psicológica:
 - Tranquilice el accidentado y a quienes le rodean para reducir la posible ansiedad.
 - Especialmente ofrezca dicha ayuda en crisis de violación, abuso de niños, entre otras circunstancias.
 - Evite que la víctima vea sus heridas.

- No muevas a la víctima a menos que sea necesario por razones de seguridad.
- Si mueves a la víctima debido a peligros en el ambiente circundante, cuidadosamente evalúa la posibilidad de un hueso roto (incluyendo una lesión en la espina dorsal). Asegúrate que la parte afectada se encuentre completamente inmovilizada antes de que muevas a la víctima. Debes estar bien seguro que es de vida o muerte el traslado de la víctima a otro lugar, puesto que en situaciones con posible daño en la medula/cordón espinal, el más leve movimiento negligente por parte del rescatador puede inducir daño adicional a esta estructura, y posiblemente esto puede resultar resultando en parálisis de las extremidades (dependiendo en cual vértebra dorsal se encuentra la lesión de la médula).
- Si mueves a la víctima a una camilla, siempre mueva los pies primero: Esto permite que el rescatador/socorrista cargando a la víctima por la cabeza pueda observar continuamente si se desarrollan problemas de respiración.
- Remueva solamente aquella ropa que sea necesaria (e.g., para examinar a la víctima):
 - Desgarra la ropa a lo largo de las costuras.
 - Asegúrate que la víctima se mantenga su temperatura normal del cuerpo.

- En caso necesario, disponga sin demora el traslado del accidentado a los cuidados de un hospital o un médico.
- Observe y tome nota de todos los cambios.
- No intente hacer demasiadas cosas ni trates de hacer lo imposible.
- No permita que la gente se amontone alrededor: Esto dificulta la prestación de primeros auxilios y puede provocar ansiedad o turbación en el accidentado.

- No administre nada por vía oral a un accidentado que este inconsciente, que pueda sufrir lesiones internas o necesitar anestesia al cabo de un rato.

- Trata por todos los medios de prevenir la infección: Nunca toque una herida abierta o una quemadura con tus dedos o con otros objetos (vendajes o compresas) que no han sido esterilizadas. Existen excepciones. En situaciones de emergencia donde la persona se encuentra sangrando profusamente y no hay disponible ningún vendaje esterilizado, es indicativo utilizar cualquier cosa que pueda detener el sangrado, tal como tu mano (siempre colóquese primero los guantes de hule para evitar contaminarse), o un pedazo de ropa del rescatador o víctima.

Cuando no aplicar los Primeros Auxilios

Todo rescatador o "***first responder***" debe de tratar de dar su máximo para salvar la vida de una víctima. No obstante, la pregunta que uno se puede hacer es: ¿cuándo debo parar? Debido a que nosotros no somos médicos, no podemos determinar si la persona se encuentra muerta o no lo está. Aun cuando no tenga pulso y no respira (muerte clínica) debemos continuar la primera ayuda porque puede estar aún "vivo" el cerebro (no ha llegado la muerte biológica). No obstante, la primera ayuda puede ser detenida si cumplen una de las siguientes condiciones:

- Hasta que ayuda médica profesional llegue a la escena.
- Mientras la víctima se transporta hacia una instalación médica.
- Cuando la víctima presente una lesión menor que no requiere atención médica inmediata.

Determinantes para las Decisiones y Acciones

Toda decisión debe seguir los estándares y directrices fundamentales para todo procedimiento de primeros auxilios. Las decisiones y acciones del socorrista se habrán de ejecutar según las siguientes situaciones:

- Circunstancias que produjeron el accidente o enfermedad repentina.
- El número de personas involucradas.
- El ambiente circundante.
- La disponibilidad de:
 - Asistencia médica.
 - Compresas/apósitos de emergencias y equipo.
 - La ayuda de otros socorristas.

Reclutando la Ayuda de Observadores/Curiosos en los Alrededores

- Posibles funciones de los asistentes:
 - Hacer llamadas telefónicas.
 - Dirigir el tráfico.
 - Mantener a otros observadores a una distancia prudente para que no estorben.
 - Colocar luces de Bengala en casos de accidentes en la autopista.

Llamando por Teléfono para Asistencia Médica

Durante una situación de emergencia, es imperante activar el sistema de emergencias médicas. Hace pocos años atrás, para poder activar este sistema se necesitaba memorizar ciertos teléfonos específicos que correspondían a su región. Hoy en día, solo se requiere aprender tres dígitos numéricos, a saber: ***911***. Todo ciudadano responsable debe enseñar a la familia este número, puesto que en muchas situaciones será responsabilidad de un niño activar el sistema de emergencias médicas cuando sean sus padres sean los afectados. Para llamar por teléfono siga las siguientes directrices:

- Manténgase calmado.
- Ofrezca la siguiente información:
 - La localización/dirección exacta del accidente. De ser posible, indique el cruce de carreteras más próximo o cualquier otro detalle característico (ejemplo: el piso, el número de la habitación) y el número de teléfono de donde llama.
 - Lo que aparentemente ocurrió: Una explicación del tipo y gravedad del accidente. Por ejemplo: "Accidente en carretera, dos vehículos implicados, tres personas atrapadas".
 - La condición aparente de la víctima.
 - El número de personas que necesitan ayuda.
 - Los primeros auxilios que se han administrados.
 - Cualquier condición de vida o muerte.
 - La presencia de un brazalete o collar de alerta médica.
 - El nombre de la víctima (si lo sabe).
 - Sexo y edad de los accidentados.

- No sea el primero en colgar:
 - Asegúrese de haber dado toda la información necesaria.
 - Espere a que cuelgue primero la persona que atendió su llamada de emergencia.
- Nunca abandones a la víctima o Escena del accidente:
 - Después de llamar por ayuda, quédate con la víctima, aun cuando otro rescatador se encuentre ayudando a la víctima.
 - Debes estar pendiente y disponible para confirmar la llamada y contestar cualquier pregunta adicional.

Como Conseguir a un Médico

Algunas veces solo es necesario contactar un médico. En estas situaciones observe las siguientes recomendaciones:

- ***En el hogar***:

 - Conserve el número telefónico de: (1) su médico, (2) otros médicos que su propio médico le haya recomendado, (3) la Cruz Roja, y (4) el hospital más cercano.
- ***En la carretera***:
 - Llame por teléfono a la policía o al hospital del pueblo más cercano, o
 - Detenga un automovilista que se encuentre circulando por la carretera y solicítele que realice la llamada lo más pronto posible.
- ***En una ciudad no conocida***:
 - Pida a la administración del hotel, casa de huésped, etcétera, que llame a un médico o a un hospital, o
 - Solicite a la operadora que realice dicha llamada.

Qué Hacer si se Encuentra Solo

Una de las ventajas de poseer los conocimientos y destrezas de primeros auxilios es que usted mismo puede ayudarse o dirigir a otros para que lo asistan en un accidente o lesión que lo afecta personalmente. En estos casos, siga los siguientes procedimientos para asistirse uno mismo:

- Tranquilícese y valore el problema. No perder la calma y analizar rápidamente la situación.
- Siga las técnicas de primeros auxilios.
- Analice la situación:

 - ¿Necesito ayuda?
 - ¿Dónde se encuentra la persona más cercana?
 - ¿Cómo puedo llamarla?
 - No sé sobre esfuerce. Debe evitarse el exceso de esfuerzo.

Cómo Actuar ante un Accidente de Tráfico
Si se presencia un accidente de tráfico, sin estar involucrado en él, se pueden prevenir lesiones y accidentes adicionales siguiendo estas sencillas normas de seguridad:

- Aparcar a una distancia segura del accidente.
- Avisar al tráfico en la misma dirección mediante una señal roja reflectante, una luz destellante u otro dispositivo.
- Apagar el motor de todos los vehículos involucrados en el accidente.
- Utilizar los extinguidores para apagar cualquier posible incendio.

- Pedir a los adultos presentes que se coloquen delante y detrás del lugar del accidente para avisar al tráfico que venga en ambas direcciones. sobre todo cuando trate de calzadas no divididas.

Normas de seguridad para la asistencia de los heridos:

- Avisar a los servicios de urgencia/sistema de emergencias médicas. (Cualquier otro conductor puede ocuparse de dar la información necesaria: lugar del accidente número de personas heridas, automóviles involucrados, si existe incendio, etc.).
- No movilizar a los heridos, salvo que peligre su vida.
- Suministrar primeros auxilios a los más necesitados (siguiendo el orden de prioridades para las condiciones de vida o muerte).
- Abrir la vía respiratoria, determinar si respira cada víctima y administrar, si es necesario, respiración artificial.
- Controlar las hemorragias.
- Mantener a las víctimas en un estado lo más confortable posible.
- Esperar a los servicios de urgencia.

Si se ha causado o se está involucrado en el accidente:

- Permanecer en el lugar del accidente durante un tiempo razonable (nunca abandonar a la víctima o víctimas).
- Dar el nombre, dirección, datos del dueño del vehículo y de matriculación al otro conductor o a cualquiera que tenga razones para solicitarlo.
- Obtener la información correspondiente del otro conductor.
- Solicitar que se llame a la policía o a la ambulancia.

Que no Debes Hacer

- Tocar las heridas con los dedos.
- Cubrir las heridas con vendas o trapos sucios.
- Mover a los fracturados, sin antes haber aplicado las férulas (entablillado) necesarias.
- Dejar escapar la sangre.
- Dejar de abrir la vía respiratoria de una persona inconsciente.
- Dejar de aplicar la respiración artificial.
- Dejar de sacar objetos visibles de un desmayado.
- Dejar que el aire quede en contacto con las quemaduras.
- Poner café o tabaco en las heridas.
- Dar a entender al herido su gravedad.
- Aflojar un torniquete. Es importante enfatizar que el torniquete se emplea como último recurso, en situaciones donde es necesario sacrificar la extremidad de la víctima para poder salvar la vida de la víctima. No obstante, en Puerto Rico no se recomienda el uso de torniquete debido a que los hospitales de la isla se encuentran relativamente cerca, de manera que el transporte del accidentado no debe tomar mucho tiempo.
- Aplicar primero un torniquete en una hemorragia.
- Dar de beber a una persona inconsciente o con una hemorragia interna.
- Usar como estimulantes bebidas alcohólicas.

VII. PROGRAMA DE CAPACITACION.

Es importante que la empresa desarrolle e implemente en cada una de las áreas un programa específico, de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido a todo el personal, así como para la formación de instructores y brigadistas.

Es recomendable que para el responsable de la seguridad pueda impartir programas de capacitación y que esta sea efectiva deberá de formar grupos dividiéndolos en dos tipos:

- Grupo de capacitación para el Personal Administrativo
- Grupo de capacitación para el Personal Operativo

Ejemplo:

Curso "Seguridad e Higiene en el Trabajo"

DIRIGIDO A: Todo el personal

- **CONTENIDO**

Modulo I: Inducción a la Seguridad e Higiene

- Introducción
- Fundamento Legal de la Seguridad e Higiene en México
- Conceptos Básicos
- Dinámica de los Accidentes y Enfermedades de Trabajo
- Costos de los Accidentes y Enfermedades de Trabajo
- Accidentes, Incidentes y Enfermedades de Trabajo
- Actos y Condiciones Inseguras
- Causas Básicas de los Accidentes de Trabajo
- Agentes que dan Origen a las Enfermedades de Trabajo
- Agentes Físicos
- Agentes Químicos
- Agentes Biológicos
- Agentes Psicosociales
- Agentes Ergonómicos
- Soluciones a la Falta de Seguridad e Higiene

- Conclusiones de Seguridad e Higiene

Modulo II: Fuego e Incendios y Métodos de Evacuación

- Introducción
- Triángulo del Fuego
- Como Evitar un Incendio
- Agentes Extintores
- Como Utilizar un Extintor Portátil
- El Fuego Químico
- Que Hacer en Caso de Incendio
- Cuando No Combatir un Incendio
- Métodos de Evacuación

Modulo III: Identificación de Materiales Peligrosos y Primeros Auxilios

- Conceptos Básicos
- Norma NFPA 704
- Tuberías
- Código de Colores en Seguridad
- Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS)
- Clasificación de Materiales por la O.N.U.
- Principios Básicos de Primeros Auxilio

Modulo IV: Equipo de Protección Personal

- Protección a los Oídos
- Protección a los Ojos
- Protección de las Vías Respiratorias
- Protección de las Manos
- Protección de los Pies
- Protección de la Cabeza

- Protección para Trabajos Especiales
 - en Alturas
 - en Espacios Confinados
 - Soldadura y Corte
 - Levantamiento de Cargas

VIII. REVISIÓN DEL PLAN.

Este Plan de Contingencias de ***GREEN POINT, S.A. de C.V.***, deberá ser revisado en todas sus partes cuando menos una vez cada año y en caso de ser necesario, se deberá actualizar el mismo.

IX. SIMULACROS DE EVACUACIÓN

¿Qué es un Simulacro?

Es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección.

Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes.

¿Para qué sirven los Simulacros?

Los simulacros sirven para acostumbrar a la población de un lugar a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

¿Cómo se realiza un Simulacro?

Es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a que está sujeta la instalación: lugar, fenómeno (sismo,

volcánico, incendio, inundación, huracán, residuos y materiales peligrosos, socio-organizativos etc.) momentos y condiciones.

Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad se deben considerar las experiencias anteriores acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica donde se ubica el inmueble.

¿Cómo planear un Simulacro?

Debe corresponder a un Plan de Emergencia elaborado con anterioridad y que contenga la estrategia más adecuada para enfrentar una contingencia. (Cada una requiere de su propio plan).

Se debe preparar un guión que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación.

- **Objetivos de un Simulacro**

Se deben plantear desde tres aspectos principales, siendo estos:

Población: para identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una contingencia.

Organización: para mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización de procedimientos.

Instrumentos y actividades: para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, extintores, así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a los alertamientos.

¿Quién debe participar en un Simulacro?

Todas las personas que están en el inmueble, tanto las que están permanentemente como las que están circunstancialmente y deberán ser orientadas por los brigadistas designados, con la finalidad de hacer un ejercicio más apegado a una contingencia real.

Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participará en él, tanto en lo que corresponde a los planes de emergencia como a las actividades particulares a realizar en el simulacro.

¿Con quienes se organiza un Simulacro?

PERSONAL	FUNCIONES
Máxima Autoridad de la Instalación.	▪ Organiza las brigadas internas (rescate, primeros auxilios, etc.) ▪ Dirige la elaboración de señalamientos ▪ Asume la dirección de maniobras de evacuación y rescate ▪ Define la posible ayuda exterior, bomberos, hospitales, socorro, etc.
Coordinador de las Operaciones	▪ Coordina las acciones de desalojo del piso ▪ Emite la señal de alarma ▪ Guía a las personas por la ruta trazada al punto de reunión ▪ Toma alternativa de solución en caso de contratiempo ▪ Vigila el desalojo de las rutas de evacuación del piso ▪ Debe tener a la mano la relación de los ocupantes del inmueble
Brigadistas	▪ Dará las indicaciones al personal a su cargo (máximo 10 min.) ▪ Las conducirá por la ruta de evacuación verificando que todos estén a salvo

Otros participantes de un Simulacro

PERSONAL	FUNCIONES
Observadores	• Observar el desarrollo del simulacro • Tomar un registro de todos los acontecimientos
Evaluadores	• Evalúan las acciones ejecutadas e indican fallas y errores, deberán conocer las hipótesis y la respuesta que deben dar los participantes o los brigadistas
Controladores	• Vigila que se lleve a la práctica lo planeado, por lo que deben conocer la hipótesis y la respuesta que cada persona debe ejecutar • Dirige los acontecimientos del escenario, entrega los mensajes a las dudas sobre el siniestro que se esté simulando

Escenario de un Simulacro

➲ Apegarse a las condiciones reales en que pueda ocurrir un desastre.

➲ Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, al consultar planos, elaborar croquis y determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc.

➲ Establecer áreas de seguridad exteriores e interiores que puedan ser reconocidas por las personas participantes.

➲ Especificar el lugar en donde iniciará la actividad, hacia donde se dirigirán los ocupantes de esa área y que salidas utilizarán.

➲ Contemplar grados de dificultad en el desarrollo del simulacro.

Recomendaciones especiales

Sonidos especiales	Traslado en ambulancias
Suspender energía eléctrica	Simulación de heridos sin previo aviso (atención especial a enfermos cardiacos)
Usar pañuelos mojados	Desplazamiento de personas por escaleras con los ojos vendados
Fuego real de una zona segura y fuera del edificio	Apoyo a minusválidos
Rescate real (Rapel, tirolesa, helicópteros)	Fingir pánico o desmayos

Formatos de observación y recursos

La planeación se refiere a contar con procedimientos que permitan evaluar y actualizar el plan de evacuación, después de la realización del simulacro.

Armonizar las tareas con los recursos disponibles, considerando cuales serán los más necesarios dentro de una situación real. Prever que se cuente con: botiquines, lámparas, radios de pilas, listas de personal, extintores, megáfonos, etc.

Preparación del Simulacro

En la organización del simulacro se trata de que todos sepan que hacer: seguir instrucciones, tomar decisiones, etc.

Su preparación consta de tres etapas:

Elaboración del escenario

Previo al simulacro, todos deben ser notificados de las conductas que deberán presentar, tales como esperar órdenes del Gerente de piso, colocarse en los lugares de seguridad, salir en orden y con la rapidez que se les indique, etc.

Deben conocerse los procedimientos que tiene que ejecutar cada brigada o grupo de respuesta.

Se deben indicar las funciones de cada integrante del grupo de respuesta, los equipos de emergencia con los que se cuenta, las posiciones, conductas y apoyos externos que pueden ser brindados y a quien acudir para cada uno de ellos (Bomberos, Cruz Roja, Policías, etc.).

Ejercicio de Gabinete

Se debe realizar una reunión previa de coordinación con los Gerentes de grupo y el responsable, a fin de describir las actividades que les corresponden y la ubicación de su personal operativo.

La diferencia entre el ejercicio de gabinete y el simulacro, es que el ejercicio no pone en movimiento ningún recurso, se realiza en gabinete donde se simula la actividad de todos los integrantes de la respuesta ante emergencias reales.

Difusión del Simulacro

Debe informarse sobre su realización a la población aledaña al inmueble con la finalidad de no alarmar y lograr la cooperación de los vecinos a quién pudiera molestar el ejercicio

Ejecución del Simulacro

Llevar a la práctica todo lo planeado en el ejercicio de gabinete.
Se contemplan los siguientes aspectos:

- Aplicación de lineamientos, procedimientos y normas establecidas.
- Consecución de los objetivos del ejercicio.
- Solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia.
- Actuación oportuna y eficiente.
- Utilización adecuada de los recursos y medios asignados así como su obtención.
- Es necesario precisar cómo se dará aviso a los ocupantes del edificio.

- Verificación del desalojo del inmueble
- Debe existir un Gerente de piso encargado de que su área quede desalojada, que los equipos y maquinaria hubieran sido desconectados y en su caso, cerradas las llaves de gas.
- Una vez evacuada la población del inmueble, la brigada de verificadores deberá constatar que se cumplieron los procedimientos y que la totalidad de la población involucrada en el ejercicio evacuó las instalaciones.

- **Evaluación del Simulacro**

Se realizará mediante la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución y se anota en un formato especial.

Al finalizar los miembros de las brigadas deben reunirse para analizar aciertos y fallas, con apoyo de los resultados de los evaluadores.

La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida y se incluirán las acciones de la brigada y la de los ocupantes.

De las conclusiones se desprenderán modificaciones al plan de emergencia y a la organización de futuros simulacros.

X. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA.

Además de la lista de responsabilidades y el nombre de las personas que se harán cargo de ellas, se debe tener una lista o directorio de teléfonos de emergencia para poder consultar rápidamente cuando haga falta.

XI. APOYO DE INSTANCIAS SUPERIORES

INSTITUCIÓN (VHSA)	*TELÉFONO*	TIEMPO RESPUESTA

Protección Civil	911	10 min
Bomberos	911	10 min
Comisión Nacional de Rescate	351 27 76 y/o 066	10 min
Comisión Nacional de Emergencia	312 15 47	10 min
H. Ayuntamiento de Centro	316 43 00	10 min
Control de alarmas	066	10 min
Locatel	315 58 00	10 min
30 Zona Militar	315 26 95 y 315 34 47	10 min
Cruz Roja	065	05 min
Secretaria de Seguridad Pública	3 15 27 88	10 min
Policía Judicial Federal	315 17 02 y 315 18 02	10 min
IMSS	315 25 69	10 min
ISSET	315 19 86 y 315 64 34	15 min
CFE	071	15 min

5. Verificación y Acción Correctiva

5.1 Monitoreo y Medición (Inspecciones)

En Servicio Vía Microondas, Satelital, Comunicación Híbrido con Internet Inalámbrico e Instalación, configuración de Equipos de Cómputo y telefonía VoIP en Plataformas. Para el cumplimiento del Anexo SSPA se llevan a cabo:

Auditorías Internas mensuales:

	AUDITORIAS INTERNAS	Contrato no. 6450258o1
	Primera Versión, del contrato No. 6450258o1 "REHABILITACIÓN DE QUEMADORES DE INSTALACIONES DE LA REGION SUR, PAQUETE RS-02"	Fecha:
		No. 01

	ANALISIS DE RIESGOS	SI	NO
1	DISPONE DE UN PROCESO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL.		
2	POSEE DE UN PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS ANALISIS.		

	MANEJO DEL CAM
1	DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACION, APROBACION, RE MAQUINAS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TECNOLOGIA, PROCEDIMIENTO

	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS (
1	DISPONE DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIEN PROTECCION PERSONAL, DE ACUERDO AL RIESGO

(I.A)

	POLÌTICA DE SUB CONT
1	DISPONE DE PROCEDIMIENTOS DE:SELECCIÓN, EVALUACCION, CONT SERVICIOS QUE SON DE SU RESPONSABILIDAD

	INTEGRIDAD MECA
1	DISPONE DE UNA LISTA DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
2	POSEE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE MAQUI
3	POSEE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS PARA LA PROCURA, FABRICACIÓ PRUEBA Y MONITOREO DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
4	DISPONE DE PROCEDIMIENTOS PARA SEGUIMIENTO A LAS RECOMEN MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
5	DISPONE DE REGISTROS DE CERTIFICACION DE LOS EQUIPOS ESPEC MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

	CUMPLIMIENTO DE LEYES, NORMA
1	DISPONE DE PROGRAMAS Y PLANES ORIENTADOS A SASTIFACER LA REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CLIENTE, APLICABLES A SU ACTIVIDAD
2	DISPONE DE AUTORIZACIONES, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICAC APLICABLES Y VIGENTE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS ACTI NACIONALES QUE REGULAN TAL MATERIA (MPPAMB, MENPET)
3	DISPONE DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA MÉDICA QUE INCLUYA EX ESPECIALES DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN EL PU UNA INSTITUCION AVALADA POR EL CLIENTE
4	DISPONE DE LA LEGISLACION ACTUALIZADA EN MATERIA DE SEGURI

	AUDITORIAS INTERNAS	Contrato no. 6450258o1
	Primera Versión, del contrato No. 6450258o1 "REHABILITACIÓN DE QUEMADORES DE INSTALACIONES DE LA REGION SUR, PAQUETE RS-02"	Fecha:
		No. 02

	CONTROL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	SI	NO
1	POSEE UN PLAN DE RESPUESTA Y CONTROL PARA CASOS DE EMERGECIA Y CONTINGENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE		
2	POSEE UN PROGRAMA DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN AL PERSONAL CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		

	FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	SI	NO
1	POSEE PROCEDIMIENTOS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN, ADECUADAS Y SUFICIENTES, TANTO TEÓRICA COMO PRACTICA, TÉCNICA DE OFICIO Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL PARA CADA TRABAJADOR		
2	POSEE UN PROGRAMA DE FORMACION Y CONCIENTIZACIÓN TANTO EN EL OFICIO COMO EN MATERIA DE SIAHO A TRABAJADORES PROPIOS, CONTRATADOS, CONTRATISTAS, TEMPORALES, SUPERVISORES, SUBCONTRATISTAS Y GERENTES		
3	POSEE UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE OFICIO Y DE SUPERVISIÓN EN SIAHO PARA TODO EL PERSONAL, EXPEDIDA POR UN CENTRO DE ADIESTRAMIENTO RECONOCIDO POR EL INCE		
4	POSEE PERSONAL FORMADO CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN PERMISOS DE TRABAJO		

	REVISION PRE ARRANQUE	SI	NO
1	DISPONE DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SUS MAQUINAS Y EQUIPOS ANTES DE PONERLOS EN FUNCIONAMIENTO DESPUÉS DE HABERLE REALIZADO UN CAMBIO O MANTENIMIENTO		

	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES	SI	NO
1	TIENE UN PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACION, REGISTRO, INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES		
2	DISPONE DE UN REGISTRO DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES		
3	DISPONE DE LOS MECANISMOS PARA INFORMAR Y DECLARAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES ANTE EL INPSASEL, SEGURO SOCIAL, MINTRA Y OTROS		

	EVALUACION DEL SISTEMA	SI	NO
1	POSEE UN PROGRAMA DE AUDITORIAS, REVISIÓN GERENCIAL E INSPECCIONES, QUE PERMITAN DETECTAR DESVIACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSE		

REALIZO	REVISO
Nombre: _____	Nombre: _____
Cargo : _____	Cargo : _____
FECHA : _____	FECHA : _____

5.2 Accidentes, incidentes, no conformidad y Acción Correctiva y Preventiva.

Formato 3 de Reporte de Incidentes/accidentes industrial o personal de proveedores o contratistas.

	FORMATO 3 **REPORTE DE INCIDENTES/ACCIDENTES INDUSTRIAL O PERSONAL DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS**	**LOGOTIPO DEL PROEEDOR O CONTRATISTA**

LUGAR DEL EVENTO:				FECHA DEL REPORTE (DÍA/MES/AÑO)			
FECHA DEL EVENTO (DÍA/MES/AÑO)				HORA DEL EVENTO:			
PROVEEDOR O CONTRATISTA:				RFC:			
NOMBRE Y NÚMERO DE CONTRATO:							
GERENCIA DE PEMEX SUPERVISORA DEL SERVICIO:							
INCIDENTE:		ACCIDENTE:		INDUSTRIAL:		PERSONAL:	
NOMBRE DE LA PERSONA:				EDAD			
ANTIGÜEDAD EN LA COMPAÑÍA:				No. IDENTIFICACIÓN:			
CLASIFICACIÓN O CATEGORÍA:							
TIEMPO QUE TENÍA DESARROLLANDO ESA CATEGORÍA:							
RELATO DEL INCIDENTE/ACCIDENTE:							
SE AUTORIZÓ EL TRABAJO	SI	NO	SE SUPERVISÓ EL TRABAJO		SI	NO	
¿QUIÉN AUTORIZÓ?			¿QUIÉN SUPERVISÓ?				
¿REQUERÍA PERMISO PARA TRABAJO CON RIESGO?					SI	NO	
PERMISO CLASE	A	B	NÚMERO DE PERMISO:				
DEPENDENCIA QUE EXPIRÓ EL PERMISO:							
NOMBRE DEL RESIDENTE O SUPERVISOR:							
TIPO DE LESIONES AL TRABAJADOR:							
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL INCIDENTE/ACCIDENTE:							
DAÑOS A LA INSTALACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS U ORGANISMOS SUBSIDIARIOS:							
CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS:							
EFECTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE:					SI	NO	
DERRAME DE:	HIDROCARBUROS:		MATERIALES PELIGROSOS:		RESIDUOS PELIGROSOS:		
EMISIONES DE:	GASES TÓXICOS:		HUMO:				
CONTAMINACIÓN DEL:	AIRE		AGUA		SUELO		
RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL							
NOMBRE Y FIRMA							

Formato 1 de Resumen Estadístico Mensual Sobre Incidentes/Accidentes.

	FORMATO 1 **RESUMEN ESTADÍSTICO MENSUAL SOBRE INCIDENTES / ACCIDENTES DE TRABAJO**	**LOGOTIPO DEL PROEEDOR O CONTRATISTA**

PROVEEDOR O CONTRATISTA:			
NOMBRE Y NÚMERO DE CONTRATO:		RFC:	
DIRECCIÓN:			
GERENCIA DE PEMEX SUPERVISORA DEL SERVICIO:			
TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:		AÑO:	
TOTAL DE INCIDENTES:		TOTAL DE ACCIDENTES:	
TOTAL DE INCIDENTES DE TRÁNSITO:		TOTAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO:	
TOTAL DE CASOS PAGADOS CON INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE:			
TOTAL DE CASOS PAGADOS CON INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE:			
TOTAL DE CASOS PAGADOS DE MUERTE POR ACCIDENTE DE TRABAJO:			
TOTAL DE DÍAS PERDIDOS POR INCAPACIDAD:			
TOTAL DE DÍAS INDEMNIZADOS POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE:			
TOTAL DE DÍAS INDEMNIZADOS POR INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE O MUERTE:			
IMPORTE TOTAL DE SALARIOS Y PRESTACIONES PAGADOS POR INCAPACIDAD:			
IMPORTE TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS MÉDICOS PROPORCIONADO A LOS TRABAJADORES ACCIDENTADOS:			
IMPORTE TOTAL MENSUAL DE LAS INDEMNIZACIONES PAGADAS POR RIESGO DE TRABAJO:			
TOTAL DE HORAS HOMBRE LABORADAS:			
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:			
LUGAR:	FECHA (DÍA/MES/AÑO):	DE:	DE:
RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL			
NOMBRE Y FIRMA			

TIPO

D

SECTOR PLATAFORMAS Y BARCAZAS

Categoría: OPERACIONES COSTA AFUERA



A favor ELOY MONTEJO ARIAS

De conformidad con lo previsto por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento vigente.

CAPÍTULO QUINTO

Este documento es exclusivo para uso en aguas nacionales.

UNICA-AM1000026-D

No. Expediente: 837358
Folio: SM00611286
Lugar de Expedición: Villahermosa, Tab.
Fecha Expedición: 03-03-2020
Fecha Vencimiento: 27-02-2025

LA AUTORIDAD MARÍTIMA
LIC. DER. MA. ISABEL MARTIN ÁLVAREZ

CAPITÁN DE PUERTO

ELOY MONTEJO ARIAS



TIPO D

SECTOR PLATAFORMAS Y BARCAZAS

Categoría: OPERACIONES COSTA AFUERA

A favor LEVIS SAIDEL LOPEZ GARCIA

De conformidad con lo previsto por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento vigente.

CAPITULO QUINTO

Este documento es exclusivo para uso en aguas nacionales.



DIGEC-CAM-002/2013

No. Expediente: 726505
Folio: SM00451523
Lugar de Expedición: Coatzacoalcos, Ver.
Fecha Expedición: 07-01-2019
Fecha Vencimiento: 13-12-2023

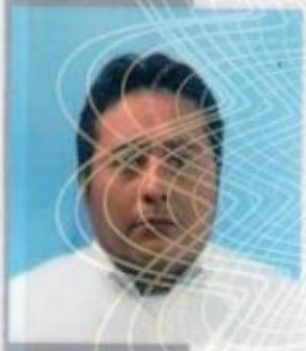
LA AUTORIDAD MARÍTIMA
CAP. ALT. MIGUEL ANGEL ESTRADA JACOBO
CAPITAN DE PUERTO

LEVIS SAIDEL LOPEZ GARCIA

TIPO
D

SECTOR PLATAFORMAS Y BARCAZAS

Categoría: OPERACIONES COSTA AFUERA



A favor MIGUEL ANGEL REYES HERNANDEZ

De conformidad con lo previsto por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento vigente.

CAPITULO QUINTO

Este documento es exclusivo para uso en aguas nacionales.

No. Expediente:	764414
Folio:	SM00483623
Lugar de Expedición:	Isla del Carmen, Camp.
Fecha Expedición:	15-07-2019
Fecha Vencimiento:	24-04-2024

LA AUTORIDAD MARÍTIMA
CAP. ALT. ILDEFONSO CARRILLO MORA

CAPITÁN DE PUERTO

MIGUEL ANGEL REYES HERNANDEZ

UNICAPAM/0036870-D



TIPO
D

SECTOR PLATAFORMAS Y BARCAZAS

Categoría: OPERACIONES COSTA AFUERA

A favor OMAR RUIZ DE LA CRUZ

De conformidad con lo previsto por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento vigente.

CAPÍTULO QUINTO

Este documento es exclusivo para uso en aguas nacionales.



UNICA/AM/0049/20-D

No. Expediente: 1246366
Folio: SM00505016
Lugar de Expedición: Villahermosa, Tab.
Fecha Expedición: 27-12-2019
Fecha Vencimiento: 06-12-2024

LA AUTORIDAD MARÍTIMA
LIC. DER. MA. ISABEL MARTIN ALVAREZ

CAPITAN DE PUERTO

OMAR RUIZ DE LA CRUZ



TIPO D

SECTOR PLATAFORMAS Y BARCAZAS

Categoría: OPERACIONES COSTA AFUERA

A favor RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN

De conformidad con lo previsto por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento vigente.

CAPÍTULO QUINTO

Este documento es exclusivo para uso en aguas nacionales.



DIGECAPAM/0008995-D

No. Expediente: 1106369
Folio: SM00424743
Lugar de Expedición: Paraíso, Tab.
Fecha Expedición: 08-06-2018
Fecha Vencimiento: 07-06-2023

LA AUTORIDAD MARÍTIMA
CONTRALMIRANTE JAVIER TORRES CLAUDIO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CAPITANIAS DE PUERTO

RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN

IADC RigPass® Completion Card

Trainee Name LEVIS SAIDEL LOPEZ GARCIA

Provider CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE

Program ID 01021536 Completion Date 01 February 2020

Instructor Name Jose Perez Ortiz

Onshore [X] Offshore [X]

Certificate Number: SXX000159617

IADC RIGPASS

This individual has successfully completed a *RigPass®* course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

To verify validity, please scan the QR Code or contact records@iadc.org.



Catalyzing improved performance for the drilling industry

IADC RigPass® Completion Card

Trainee Name MIGUEL ANGEL REYES HERNANDEZ

Provider CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE

Program ID 01021536 Completion Date 06 February 2020

Instructor Name Jose Perez Ortiz

Onshore [X] Offshore [X]

Certificate Number: SXX000160837

IADC RIGPASS

This individual has successfully completed a *RigPass*® course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

To verify validity, please scan the QR Code or contact records@iadc.org.



Catalyzing improved performance for the drilling industry

IADC
RIGPASS



IADC RigPass® Completion Card

Trainee Name OMAR RUIZ DE LA CRUZ

Provider INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUA

Program ID 00121905 Completion Date 08 October 2019

Instructor Name Raymundo Ontiveros

Onshore [X] Offshore [X]

Certificate Number: SXX000131595





IADC RigPass® Completion Card

Trainee Name RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN

Provider INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUA

Program ID 00121905 Completion Date 05 June 2018

Instructor Name Raymundo Ontiveros

Onshore [X] Offshore [X]

Certificate Number: SXX000006764

IADC RigPass® Completion Card

Trainee Name ROMAN GOMEZ ROSADO

Provider CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE

Program ID 01021536 Completion Date 06 February 2020

Instructor Name Jose Perez Ortiz

Onshore [X] Offshore [X]

Certificate Number: SXX000160836

IADC RIGPASS

This individual has successfully completed a *RigPass*® course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

To verify validity, please scan the QR Code or contact records@iadc.org.



Catalyzing improved performance for the drilling industry

IADC RigPass® Completion Card

Trainee Name ELOY MONTEJO ARIAS

Provider CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE

Program ID 01021536 Completion Date 06 February 2020

Instructor Name Jose Perez Ortiz

Onshore [X] Offshore [X]

Certificate Number: SXX000160838

IADC RIGPASS

This individual has successfully completed a *RigPass*® course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

To verify validity, please scan the QR Code or contact records@iadc.org.



Catalyzing improved performance for the drilling industry

Centro de capacitacion y Multiservicios S. A. de C. V.

SIGNATARIO DEL SPPTR DE PEP



ACREDITACION:

SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJOS CON RIESGO

NOMBRE: ROMAN GOMEZ ROSADO

FICHA/RFC: GORR741120
FECHA DE CAPACITACION: 17/12/2019
VALIDA HASTA: 17/12/2023

NO. DE SIGNATARIO: CCAPYM-SPPTR-PROD-2019-262-7119
NUMERO DE INSTRUCTOR: PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

Centro de capacitacion y Multiservicios S. A. de C. V.

SIGNATARIO DEL SPPTR DE PEP



ACREDITACION:

SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJOS CON RIESGO

NOMBRE: OMAR RUIZ DE LA CRUZ

FICHA/RFC: RUCO890308
FECHA DE CAPACITACION: 14/01/2020
VALIDA HASTA: 14/01/2024

NO. DE SIGNATARIO: CCAPYM-SPPTR-PROD-2020-264-7185
NUMERO DE INSTRUCTOR: PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

Centro de capacitacion y Multiservicios S. A. de C. V.

SIGNATARIO DEL SPPTR DE PEP



ACREDITACION:

SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJOS CON RIESGO

NOMBRE: LEVIS SAIDEL LOPEZ GARCIA

FICHA/RFC: LOGL830121
FECHA DE CAPACITACION: 17/12/2019
VALIDA HASTA: 17/12/2023

NO. DE SIGNATARIO: CCAPYM-SPPTR-PROD-2019-262-7116
NUMERO DE INSTRUCTOR: PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

Centro de capacitacion y Multiservicios S. A. de C. V.

SIGNATARIO DEL SPPTR DE PEP



ACREDITACION:

SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJOS CON RIESGO

NOMBRE: ELOY MONTEJO ARIAS

FICHA/RFC: MOAE830224
FECHA DE CAPACITACION: 17/12/2019
VALIDA HASTA: 17/12/2023

NO. DE SIGNATARIO: CCAPYM-SPPTR-PROD-2019-262-7117
NUMERO DE INSTRUCTOR: PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

Centro de capacitacion y Multiservicios S. A. de C. V.

SIGNATARIO DEL SPPTR DE PEP



ACREDITACION:

SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJOS CON RIESGO

NOMBRE: MIGUEL ANGEL REYES HERNANDEZ

FICHA/RFC: REHM811024
FECHA DE CAPACITACION: 17/12/2019
VALIDA HASTA: 17/12/2023

NO. DE SIGNATARIO: CCAPYM-SPPTR-PROD-2019-262-7118
NUMERO DE INSTRUCTOR: PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

Centro de capacitacion y Multiservicios S. A. de C. V.

SIGNATARIO DEL SPPTR DE PEP



ACREDITACION:

SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJOS CON RIESGO

NOMBRE: RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN

FICHA/RFC: JISR831219
FECHA DE CAPACITACION: 17/12/2019
VALIDA HASTA: 17/12/2023

NO. DE SIGNATARIO: CCAPYM-SPPTR-PROD-2019-262-7120
NUMERO DE INSTRUCTOR: PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

CCAPYM
CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.

Ing. Cuauhtémoc Flores Ramírez
PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

C. Roberta Montero Muñoz
Administradora

La dirección de desarrollo y producción de PEP se reserva el derecho de revocar la acreditación al portador en los casos que a juicio juzgue necesario. Guía Operativa para aplicación del SPPTR en las instalaciones de PEMEX exploración y producción: GO-SS-TC-0010-2016.

Tel: (01) (938) 38 1 37 69 Email:ccapym@hotmail.com

Portal: www.ccapym.com.mx

CCAPYM
CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.

Ing. Cuauhtémoc Flores Ramírez
PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

C. Roberta Montero Muñoz
Administradora

La dirección de desarrollo y producción de PEP se reserva el derecho de revocar la acreditación al portador en los casos que a juicio juzgue necesario. Guía Operativa para aplicación del SPPTR en las instalaciones de PEMEX exploración y producción: GO-SS-TC-0010-2016.

Tel: (01) (938) 38 1 37 69 Email:ccapym@hotmail.com

Portal: www.ccapym.com.mx

CCAPYM
CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.

Ing. Cuauhtémoc Flores Ramírez
PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

C. Roberta Montero Muñoz
Administradora

La dirección de desarrollo y producción de PEP se reserva el derecho de revocar la acreditación al portador en los casos que a juicio juzgue necesario. Guía Operativa para aplicación del SPPTR en las instalaciones de PEMEX exploración y producción: GO-SS-TC-0010-2016.

Tel: (01) (938) 38 1 37 69 Email:ccapym@hotmail.com

Portal: www.ccapym.com.mx

CCAPYM
CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.

Ing. Cuauhtémoc Flores Ramírez
PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

C. Roberta Montero Muñoz
Administradora

La dirección de desarrollo y producción de PEP se reserva el derecho de revocar la acreditación al portador en los casos que a juicio juzgue necesario. Guía Operativa para aplicación del SPPTR en las instalaciones de PEMEX exploración y producción: GO-SS-TC-0010-2016.

Tel: (01) (938) 38 1 37 69 Email:ccapym@hotmail.com

Portal: www.ccapym.com.mx

CCAPYM
CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.

Ing. Cuauhtémoc Flores Ramírez
PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

C. Roberta Montero Muñoz
Administradora

La dirección de desarrollo y producción de PEP se reserva el derecho de revocar la acreditación al portador en los casos que a juicio juzgue necesario. Guía Operativa para aplicación del SPPTR en las instalaciones de PEMEX exploración y producción: GO-SS-TC-0010-2016.

Tel: (01) (938) 38 1 37 69 Email:ccapym@hotmail.com

Portal: www.ccapym.com.mx

CCAPYM
CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.

Ing. Cuauhtémoc Flores Ramírez
PEP/SSPTR/GSSTPARM/128/14-08-2019/14-08-2022

C. Roberta Montero Muñoz
Administradora

La dirección de desarrollo y producción de PEP se reserva el derecho de revocar la acreditación al portador en los casos que a juicio juzgue necesario. Guía Operativa para aplicación del SPPTR en las instalaciones de PEMEX exploración y producción: GO-SS-TC-0010-2016.

Tel: (01) (938) 38 1 37 69 Email:ccapym@hotmail.com

Portal: www.ccapym.com.mx

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A. C.

No. 99288

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CERTIFICADO POR:

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

EXTIENDE LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

OMAR RUIZ DE LA CRUZ

Por haber cumplido con los requerimientos del curso

For having satisfactorily complied with the course requirements

BÁSICO DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS Y BARCAZAS

OMI RES A.1079(28)
Training for personnel on board mobile offshore units

Prescritos en la Resolución OMI A.1079(28), párrafos 5.2 "Inducción en seguridad"; 5.3 "Familiarización"; 5.4 "Sensibilización sobre la protección"

Prescribed in OMI Resolution A.1079(28), paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

Efectuado en Paraíso, Tabasco; del 4 al 5 de diciembre del 2019, con una carga horaria de 16 horas.

Valido desde el 4 de Diciembre del 2019 hasta el 03 de Diciembre del 2024

Valid from December 4, 2019 until December 03, 2024

Folio SCT: 1575584895946

Delvis Eduardo Sánchez García
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion **CTADGMM131113_1/ 12146.**

Ing. Raymundo Ontiveros
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion **7.2.403.279.723**

No. de Control: 106/215652

Fecha de Expedición: 2019-12-05

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A. C.

No. 96390

Extiende la Presente

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CERTIFICADO POR:

CONSTANCIA A:

LEVIS SAIDEL LOPEZ GARCIA

Por haber cumplido con los requerimientos del curso

For having satisfactorily complied with the course requirements

BÁSICO DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS Y BARCAZAS

OMI RES A.1079(28)

Training for personnel on board mobile offshore units

Prescritos en la Resolución OMI A.1079(28), párrafos 5.2 "Inducción en seguridad"; 5.3 "Familiarización"; 5.4 "Sensibilización sobre la protección"

Prescribed in OMI Resolution A.1079(28), paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

Efectuado en Paraíso, Tabasco; del 13 al 14 de diciembre del 2018, con una carga horaria de 16 horas.

Valido desde el 13 de Diciembre del 2018 hasta el 12 de Diciembre del 2023

Valid from December 13, 2018 until Dec 12, 2023

Folio SCT: 1544827608024

Ing. Raymundo Ontiveros
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion 7.2.403.279.723

Mariana Guemez Flores
Encargado Administrativo
No. Oficio de Autorizacion AP

No. de Control: 106/205849 **Fecha de Expedición:** 2018-12-14

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A. C.

No. 97589

Extiende la Presente

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CERTIFICADO POR:

CONSTANCIA A:

MIGUEL ANGEL REYES HERNANDEZ

Por haber cumplido con los requerimientos del curso

For having satisfactorily complied with the course requirements

BÁSICO DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS Y BARCAZAS

OMI RES A.1079(28)

Training for personnel on board mobile offshore units

Prescritos en la Resolución OMI A.1079(28), párrafos 5.2 "Inducción en seguridad"; 5.3 "Familiarización"; 5.4 "Sensibilización sobre la protección"

Prescribed in OMI Resolution A.1079(28), paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

Efectuado en Paraíso, Tabasco; del 23 al 24 de abril del 2019, con una carga horaria de 16 horas.

Valido desde el 23 de Abril del 2019 hasta el 22 de Abril del 2024

Valid from April 23, 2019 until Abr 22, 2024

Folio SCT: 1556142730773

Delvis Eduardo Sánchez García
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion **CTADGMM131113_1/ 12146.**

Mariana Guemez Flores
Encargado Administrativo
No. Oficio de Autorizacion **AP.**

No. de Control: 106/209689

Fecha de Expedición: 2019-04-24

La presente Constancia se extiende de conformidad con la autorización otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Marina Mercante mediante Oficio No. 109.-017/99.0650 del 26 de Enero de 1999. Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Número IEN-981111-8H3-0013, del 26 Julio de 1999.

IADC RIGPASS

CONTENIDO:
(No limitativo)

- Familiarización y orientación sobre los medios generales de la unidad móvil que opera mar adentro, procesos centrales, sistemas operativos, equipo y procedimientos, organización, cultura de seguridad, planes de emergencias y contingencias, sistemas de seguridad y calidad y otros aspectos relacionados con la seguridad).
- Familiarización práctica con las tareas de emergencia.
- Comprensión de la necesidad crucial de informar de toda situación anómala a una persona encargada.
- Conocimiento de los métodos y procedimientos de evacuación disponibles.
- Conocimiento de los procedimientos de alarma para situaciones de emergencia.
- Conocimiento de los procedimientos de seguridad.
- Formación en lo referente al sulfuro de hidrógeno (H2S)
- Operaciones y emergencias en las que participen buceadores
- Supervivencia en la mar
- Prevención y lucha contra incendios
- Primeros auxilios
- Responsabilidades sociales y relaciones humanas.
- Políticas de la compañía.
- Seguridad personal y protección del medio ambiente
- Fatiga y su administración.
- Sensibilización sobre la protección

CONTENTS:
(Not exhaustive)

- Familiarization on the MOU´s general arrangements, central processes, operating systems, equipment and procedures, organization, safety culture, emergency and contingency plans, good practices, safety and quality systems including engineered safety systems, and other matters related to safety.
- Practical familiarization with emergency duties
- Understanding the critical need to bring any abnormal situation to the attention of a responsible person.
- Knowledge of the available evacuation methods and procedures.
- Knowledge of alarm procedures for emergency situations.
- Knowledge of safety procedures.
- Hydrogen sulphide (H2S) training, where applicable.
- Operations and emergencies involving divers, where applicable.
- Personal survival techniques
- Fire prevention and fire fighting
- Elementary first aid
- Social responsibilities and human relationships
- Company policies
- Personal safety and environmental protection
- Fatigue management
- Security awareness

ATTENDANCE CERTIFICATE FOR THE COURSE ***Training for personnel on board mobile offshore units*** COMPLETED UNDER THE PROVISIONS OF THE OMI Resolution A.1079(28) paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

CURSO APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE 7.2.403.438.-3187 02/06/10 Y FORMATO DE CONSTANCIA APROBADO MEDIANTE OFICIO 109.202.017-0533 10/02/05.
MEXICAN MERCHANT MARINE GENERAL DIRECTION'S COURSE APPROVAL NUMBER 7.2.403.438.-3187 02/06/10 AND ATTENDANCE CERTIFICATE FORMAT APROVAL NUMBER 109.202.017-0533 10/02/05.

Artículos 124 frac III; Artículo 125 frac. III; 126 fracs. I, III, VIII; 135; 137; 156 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA DIRIGIRSE A: EL INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A.C. TEL.: (52) 5286 - 0186 FAX: (52) 5286 - 2412 O A LA DIRECCION DE NAVEGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE. TEL.: (52) 5688 - 8620 FAX: (52) 5604 - 4729

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A. C.

No. 95514

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CERTIFICADO POR:

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS

Extiende la Presente

CONSTANCIA A:

RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN

Por haber cumplido con los requerimientos del curso

For having satisfactorily complied with the course requirements

BÁSICO DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS Y BARCAZAS

OMI RES A.1079(28)

Training for personnel on board mobile offshore units

Prescritos en la Resolución OMI A.1079(28), párrafos 5.2 "Inducción en seguridad"; 5.3 "Familiarización"; 5.4 "Sensibilización sobre la protección"

Prescribed in OMI Resolution A.1079(28), paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

Efectuado en Paraíso, Tabasco; del 6 al 7 de junio del 2018, con una carga horaria de 16 horas.

Valido desde el 6 de Junio del 2018 hasta el 05 de Junio del 2023

Valid from June 6, 2018 until Jun 05, 2023

Folio SCT: 1528406630503

Delvis Eduardo Sánchez García
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion **CTADGMM131113_1/12146.**

Ing. Raymundo Ontiveros Ríos
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion **7.2.403.279.723**

No. de Control: 106/200329

Fecha de Expedición: 2018-06-07

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A. C.

No. 102206

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CERTIFICADO POR:

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS

Extiende la Presente

CONSTANCIA A:

ELOY MONTEJO ARIAS

Por haber cumplido con los requerimientos del curso

For having satisfactorily complied with the course requirements

BÁSICO DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS Y BARCAZAS

OMI RES A.1079(28)
Training for personnel on board mobile offshore units

Prescritos en la Resolución OMI A.1079(28), párrafos 5.2 "Inducción en seguridad"; 5.3 "Familiarización"; 5.4 "Sensibilización sobre la protección"

Prescribed in OMI Resolution A.1079(28), paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

Efectuado en Paraíso, Tabasco; del 26 al 27 de febrero del 2020, con una carga horaria de 16 horas.

Valido desde el 26 de Febrero del 2020 hasta el 25 de Febrero del 2025

Valid from February 26, 2020 until February 25, 2025

Folio SCT: 1582904714320

Delvis Eduardo Sánchez García
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion **CTADGMM131113_1/12146.**

Mariana Guemez Flores
Encargado Administrativo
No. Oficio de Autorización **AP.**

PARAISO, TABASCO

No. de Control: 106/217167

Fecha de Expedición: 2020-02-27

La presente Constancia se extiende de conformidad con la autorización otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Marina Mercante mediante Oficio No. 109.-017/99.0650 del 26 de Enero de 1999. Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Número IEN-981111-8H3-0013, del 26 Julio de 1999.

IADC RIGPASS

CONTENIDO:
(No limitativo)

- Familiarización y orientación sobre los medios generales de la unidad móvil que opera mar adentro, procesos centrales, sistemas operativos, equipo y procedimientos, organización, cultura de seguridad, planes de emergencias y contingencias, sistemas de seguridad y calidad y otros aspectos relacionados con la seguridad).
- Familiarización práctica con las tareas de emergencia.
- Comprensión de la necesidad crucial de informar de toda situación anómala a una persona encargada.
- Conocimiento de los métodos y procedimientos de evacuación disponibles.
- Conocimiento de los procedimientos de alarma para situaciones de emergencia.
- Conocimiento de los procedimientos de seguridad.
- Formación en lo referente al sulfuro de hidrógeno (H2S)
- Operaciones y emergencias en las que participen buceadores
- Supervivencia en la mar
- Prevención y lucha contra incendios
- Primeros auxilios
- Responsabilidades sociales y relaciones humanas.
- Políticas de la compañía.
- Seguridad personal y protección del medio ambiente
- Fatiga y su administración.
- Sensibilización sobre la protección

CONTENTS:
(Not exhaustive)

- Familiarization on the MOU´s general arrangements, central processes, operating systems, equipment and procedures, organization, safety culture, emergency and contingency plans, good practices, safety and quality systems including engineered safety systems, and other matters related to safety.
- Practical familiarization with emergency duties
- Understanding the critical need to bring any abnormal situation to the attention of a responsible person.
- Knowledge of the available evacuation methods and procedures.
- Knowledge of alarm procedures for emergency situations.
- Knowledge of safety procedures.
- Hydrogen sulphide (H2S) training, where applicable.
- Operations and emergencies involving divers, where applicable.
- Personal survival techniques
- Fire prevention and fire fighting
- Elementary first aid
- Social responsibilities and human relationships
- Company policies
- Personal safety and environmental protection
- Fatigue management
- Security awareness

ATTENDANCE CERTIFICATE FOR THE COURSE ***Training for personnel on board mobile offshore units*** COMPLETED UNDER THE PROVISIONS OF THE OMI Resolution A.1079(28) paragraph(s) 5.2. Safety induction; 5.3 "Familiarization" and 5.4 "Security awareness"

CURSO APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE 7.2.403.438.-3187 02/06/10 Y FORMATO DE CONSTANCIA APROBADO MEDIANTE OFICIO 109.202.017-0533 10/02/05.
MEXICAN MERCHANT MARINE GENERAL DIRECTION'S COURSE APPROVAL NUMBER 7.2.403.438.-3187 02/06/10 AND ATTENDANCE CERTIFICATE FORMAT APROVAL NUMBER 109.202.017-0533 10/02/05.

Artículos 124 frac III; Artículo 125 frac. III; 126 fracs. I, III, VIII; 135; 137; 156 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN F – 18/2.

PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA DIRIGIRSE A: EL INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A.C. TEL.: (52) 5286 - 0186 FAX: (52) 5286 - 2412 O A LA DIRECCION DE NAVEGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE. TEL.: (52) 5688 - 8620 FAX: (52) 5604 - 4729

IADC RIGPASS

IADC RigPass® Accreditation Program

Certificate of Completion

The individual below has successfully completed a *RigPass* course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

MIGUEL ANGEL REYES HERNANDEZ
Trainee Name

CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE
Training Provider

01021536
Provider ID Number

Instructor Led
Delivery Type

Onshore & Offshore
Onshore and/or Offshore

none
Industry Endorsement

Jose Perez Ortiz
Instructor Name

06 February 2020
Completion Date

N/A
Training Provider Telephone Number

Certificate Number: SXX000160837

IADC RIGPASS

IADC RigPass® Accreditation Program

Certificate of Completion

The individual below has successfully completed a *RigPass* course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

ROMAN GOMEZ ROSADO
Trainee Name

CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE
Training Provider

01021536
Provider ID Number

Instructor Led
Delivery Type

Onshore & Offshore
Onshore and/or Offshore

none
Industry Endorsement

Jose Perez Ortiz
Instructor Name

06 February 2020
Completion Date

N/A
Training Provider Telephone Number

Certificate Number: SXX000160836

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUARIA A. C.

No. 95513

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CERTIFICADO POR:

Extiende la Presente

CONSTANCIA A:

RICARDO ALONSO JIMENEZ SILVAN

Por haber cumplido con los requerimientos del curso

Has complied with the course requirements

HSE RIG PASS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DRILLING CONTRACTORS

ID RP571.1.

Efectuado en Paraíso, Tabasco; el 5 de junio del 2018, con una carga horaria de 09:30 horas.

Ing. Raymundo Ontiveros Ríos
Verificador Interno
No. Oficio de Autorizacion 7.2.403.279.723

Mariana Guemez Flores
Encargado Administrativo
No. Oficio de Autorizacion AP.

IADCB1209998

No. de Control: 49/200359

Fecha de Expedición: 2018-06-05

IADC RIGPASS

IADC RigPass® Accreditation Program

Certificate of Completion

The individual below has successfully completed a *RigPass* course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

OMAR RUIZ DE LA CRUZ
Trainee Name

INSTITUTO DE EDUCACION NAUTICA Y PORTUA
Training Provider

00121905
Provider ID Number

Instructor Led
Delivery Type

Onshore & Offshore
Onshore and/or Offshore

none
Industry Endorsement

Raymundo Ontiveros
Instructor Name

08 October 2019
Completion Date

N/A
Training Provider Telephone Number

Certificate Number: SXX000131595

IADC RIGPASS

IADC RigPass® Accreditation Program

Certificate of Completion

The individual below has successfully completed a *RigPass* course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

ELOY MONTEJO ARIAS
Trainee Name

CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE
Training Provider

01021536
Provider ID Number

Instructor Led
Delivery Type

Onshore & Offshore
Onshore and/or Offshore

none
Industry Endorsement

Jose Perez Ortiz
Instructor Name

06 February 2020
Completion Date

N/A
Training Provider Telephone Number

Certificate Number: SXX000160838

IADC RIGPASS

IADC RigPass® Accreditation Program

Certificate of Completion

The individual below has successfully completed a *RigPass* course at an institution accredited by the International Association of Drilling Contractors.

LEVIS SAIDEL LOPEZ GARCIA
Trainee Name

CCAPYM CENTRO DE CAPACITACION Y MULTISE
Training Provider

01021536
Provider ID Number

Instructor Led
Delivery Type

Onshore & Offshore
Onshore and/or Offshore

none
Industry Endorsement

Jose Perez Ortiz
Instructor Name

01 February 2020
Completion Date

N/A
Training Provider Telephone Number

Certificate Number: SXX000159617

ICATMAT

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO MARITIMO Y TERRESTRE S.C.

RFC: ICT1605094J7 STPS: ICT1605094J7

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Eloy Montejo Arias

Por haber participado y concluido satisfactoriamente el curso de:

Anexo SSPA Curso Básico Integral de Seguridad Industrial, Salud y Protección Ambiental

Con duración de 24 hrs. Impartido en Cd. del Carmen, Campeche, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2019.

Vigencia: 28 de Noviembre de 2021.

Ing. Homero Teràn Vanoye

Instructor

S.T.P.S. TEVH560225JU8-0005

PEMEX SSPA Seguridad Salud Protección Ambiental Un solo sistema para Pemex

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURA

ICATMAT
RFC: ICT1605094J7
STPS: ICT1605094J7
icatmat@outlook.com

CURSO BASICO INTEGRAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL (ANEXO SSPA).

Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Básico de Seguridad.

Conceptos básicos y definiciones sobre Planes de Respuesta a Emergencias (PRE), que hacer durante una emergencia.

Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.

Generalidades de los primeros auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Manejo de extintores.

Manejo a la defensiva (vehículos).

Equipo de Respiración Autónomo (ERA).

Uso de equipos de detección de gases, explosímetro, oxígeno y toxicidad.

Sobrevivencia en el mar.

Hojas de datos de seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos.

Clasificación y manejo de residuos peligrosos.

Dispositivos de detección y primeros auxilios.

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus Reglamentos.

Teoría de la Combustión.

Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.

Riesgos Atmosféricos,

Riesgos en espacios confinados.

Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.

Procedimientos Críticos.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).

Auditorías Efectivas.

Metodología Análisis Causa Raíz (ACR).

ICATMAT

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO MARITIMO Y TERRESTRE S.C.

RFC: ICT1605094J7 STPS: ICT1605094J7

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Omar Ruíz de la Cruz

Por haber participado y concluido satisfactoriamente el curso de:

Anexo SSPA Curso Básico Integral de Seguridad Industrial, Salud y Protección Ambiental

Con duración de 24 hrs. Impartido en Cd. del Carmen, Campeche, los días 04, 05 y 06 de Noviembre de 2019.

Vigencia: 06 de Noviembre de 2021.

Ing. Homero Teràn Vanoye

Instructor

S.T.P.S. TEVH560225JU8-0005

PEMEX SSPA Seguridad Salud Protección Ambiental Un solo sistema para Pemex

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURA

ICATMAT
RFC: ICT1605094J7
STPS: ICT1605094J7
icatmat@outlook.com

CURSO BASICO INTEGRAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL (ANEXO SSPA).

Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Básico de Seguridad.

Conceptos básicos y definiciones sobre Planes de Respuesta a Emergencias (PRE), que hacer durante una emergencia.

Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.

Generalidades de los primeros auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Manejo de extintores.

Manejo a la defensiva (vehículos).

Equipo de Respiración Autónomo (ERA).

Uso de equipos de detección de gases, explosímetro, oxígeno y toxicidad.

Sobrevivencia en el mar.

Hojas de datos de seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos.

Clasificación y manejo de residuos peligrosos.

Dispositivos de detección y primeros auxilios.

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus Reglamentos.

Teoría de la Combustión.

Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.

Riesgos Atmosféricos,

Riesgos en espacios confinados.

Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.

Procedimientos Críticos.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).

Auditorías Efectivas.

Metodología Análisis Causa Raíz (ACR).

ICATMAT

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO MARITIMO Y TERRESTRE S.C.

RFC: ICT1605094J7 STPS: ICT1605094J7

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Levis Saidel López García

Por haber participado y concluido satisfactoriamente el curso de:

Anexo SSPA Curso Básico Integral de Seguridad Industrial, Salud y Protección Ambiental

Con duración de 24 hrs. Impartido en Cd. del Carmen, Campeche, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2019.

Vigencia: 28 de Noviembre de 2021.

Ing. Homero Teràn Vanoye

Instructor

S.T.P.S. TEVH560225JU8-0005

PEMEX SSPA Seguridad Salud Protección Ambiental Un solo sistema para Pemex

ICATMAT
RFC: ICT1605094J7
STPS: ICT1605094J7
icatmat@outlook.com

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURA

CURSO BASICO INTEGRAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL (ANEXO SSPA).

Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Básico de Seguridad.

Conceptos básicos y definiciones sobre Planes de Respuesta a Emergencias (PRE), que hacer durante una emergencia.

Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.

Generalidades de los primeros auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Manejo de extintores.

Manejo a la defensiva (vehículos).

Equipo de Respiración Autónomo (ERA).

Uso de equipos de detección de gases, explosímetro, oxígeno y toxicidad.

Sobrevivencia en el mar.

Hojas de datos de seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos.

Clasificación y manejo de residuos peligrosos.

Dispositivos de detección y primeros auxilios.

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus Reglamentos.

Teoría de la Combustión.

Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.

Riesgos Atmosféricos,

Riesgos en espacios confinados.

Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.

Procedimientos Críticos.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).

Auditorías Efectivas.

Metodología Análisis Causa Raíz (ACR).

ICATMAT

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO MARITIMO Y TERRESTRE S.C.

RFC: ICT1605094J7 STPS: ICT1605094J7

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Miguel Angel Reyes Hernández

Por haber participado y concluido satisfactoriamente el curso de:

Anexo SSPA Curso Básico Integral de Seguridad Industrial, Salud y Protección Ambiental

Con duración de 24 hrs. Impartido en Cd. del Carmen, Campeche, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2019.

Vigencia: 28 de Noviembre de 2021.

Ing. Homero Teràn Vanoye

Instructor

S.T.P.S. TEVH560225JU8-0005

PEMEX SSPA Seguridad Salud Protección Ambiental Un solo sistema para Pemex

ICATMAT
RFC: ICT1605094J7
STPS: ICT1605094J7
icatmat@outlook.com

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURA

CURSO BASICO INTEGRAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL (ANEXO SSPA).

Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Básico de Seguridad.

Conceptos básicos y definiciones sobre Planes de Respuesta a Emergencias (PRE), que hacer durante una emergencia.

Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.

Generalidades de los primeros auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Manejo de extintores.

Manejo a la defensiva (vehículos).

Equipo de Respiración Autónomo (ERA).

Uso de equipos de detección de gases, explosímetro, oxígeno y toxicidad.

Sobrevivencia en el mar.

Hojas de datos de seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos.

Clasificación y manejo de residuos peligrosos.

Dispositivos de detección y primeros auxilios.

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus Reglamentos.

Teoría de la Combustión.

Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.

Riesgos Atmosféricos,

Riesgos en espacios confinados.

Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.

Procedimientos Críticos.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).

Auditorías Efectivas.

Metodología Análisis Causa Raíz (ACR).

ICATMAT

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO MARITIMO Y TERRESTRE S.C.

RFC: ICT1605094J7 STPS: ICT1605094J7

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Ricardo Alonso Jiménez Silván

Por haber participado y concluido satisfactoriamente el curso de:

Anexo SSPA Curso Básico Integral de Seguridad Industrial, Salud y Protección Ambiental

Con duración de 24 hrs. Impartido en Cd. del Carmen, Campeche, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2019.

Vigencia: 28 de Noviembre de 2021.

Ing. Homero Teràn Vanoye

Instructor

S.T.P.S. TEVH560225JU8-0005

ICATMAT

RFC: ICT1605094J7
STPS: ICT1605094J7
icatmat@outlook.com

PEMEX SSPA Seguridad Salud Protección Ambiental
Un solo sistema para Pemex

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURA

CURSO BASICO INTEGRAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL (ANEXO SSPA).

Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Básico de Seguridad.

Conceptos básicos y definiciones sobre Planes de Respuesta a Emergencias (PRE), que hacer durante una emergencia.

Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.

Generalidades de los primeros auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Manejo de extintores.

Manejo a la defensiva (vehículos).

Equipo de Respiración Autónomo (ERA).

Uso de equipos de detección de gases, explosímetro, oxígeno y toxicidad.

Sobrevivencia en el mar.

Hojas de datos de seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos.

Clasificación y manejo de residuos peligrosos.

Dispositivos de detección y primeros auxilios.

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus Reglamentos.

Teoría de la Combustión.

Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.

Riesgos Atmosféricos,

Riesgos en espacios confinados.

Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.

Procedimientos Críticos.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).

Auditorías Efectivas.

Metodología Análisis Causa Raíz (ACR).

ICATMAT

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO MARITIMO Y TERRESTRE S.C.

RFC: ICT1605094J7 STPS: ICT1605094J7

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Román Gómez Rosado

Por haber participado y concluido satisfactoriamente el curso de:

Anexo SSPA Curso Básico Integral de Seguridad Industrial, Salud y Protección Ambiental

Con duración de 24 hrs. Impartido en Cd. del Carmen, Campeche, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2019.

Vigencia: 28 de Noviembre de 2021.

Ing. Homero Teràn Vanoye

Instructor

S.T.P.S. TEVH560225JU8-0005

PEMEX SSPA Seguridad Salud Protección Ambiental Un solo sistema para Pemex

ICATMAT
RFC: ICT1605094J7
STPS: ICT1605094J7
icatmat@outlook.com

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURA

CURSO BASICO INTEGRAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL (ANEXO SSPA).

Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Básico de Seguridad.

Conceptos básicos y definiciones sobre Planes de Respuesta a Emergencias (PRE), que hacer durante una emergencia.

Conceptos básicos sobre Protección Ambiental.

Generalidades de los primeros auxilios, Hemorragias, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Manejo de extintores.

Manejo a la defensiva (vehículos).

Equipo de Respiración Autónomo (ERA).

Uso de equipos de detección de gases, explosímetro, oxígeno y toxicidad.

Sobrevivencia en el mar.

Hojas de datos de seguridad de las sustancias involucradas en los trabajos.

Clasificación y manejo de residuos peligrosos.

Dispositivos de detección y primeros auxilios.

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus Reglamentos.

Teoría de la Combustión.

Clasificación y uso de equipos de protección respiratoria.

Riesgos Atmosféricos,

Riesgos en espacios confinados.

Identificación de áreas de riesgos en el trabajo.

Procedimientos Críticos.

Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST).

Auditorías Efectivas.

Metodología Análisis Causa Raíz (ACR).

greenpoint

Otorga el presente recono

A: Eloy Montejo Arias

Por haber concluido satisfactoriamente e

"Introducción a la red de VSAT Green



Max Hernández Pérez

I.T. MANAGER

greenpoint

Otorga el presente recono

A: Miguel Ángel Reyes Hern

Por haber concluido satisfactoriamente e

"Introducción a la red de VSAT Green



Max Hernández Pérez

I.T. MANAGER

greenpoint

Otorga el presente recono

A: Omar Ruiz de la Cru

Por haber concluido satisfactoriamente e

"Introducción a la red de VSAT Green



Max Hernández Pérez

I.T. MANAGER

greenpoint

Otorga el presente recono

A: Ricardo Alonso Jiménez S

Por haber concluido satisfactoriamente e

"Introducción a la red de VSAT Green



Max Hernández Pérez

I.T. MANAGER

greenpoint

Otorga el presente recono

A: Román Gómez Rosad

Por haber concluido satisfactoriamente e

"Introducción a la red de VSAT Green



Max Hernández Pérez

I.T. MANAGER